

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.057

ALVAREZ, Isidoro; estatura regular, de unos cincuenta y dos años, con traje negro; domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de caballerías. 12846

5.055

BELTRAN SANCHEZ, José; de trece años, vecino de Granada, domiciliado últimamente en el callejón de Lucena, número 28; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario (Granada), a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones, apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde. 12854

5.059

CORDERO SILVA, Francisco; gitano, bastante alto, de unos cincuenta años, con traje claro; domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de caballerías. 12847

5.060

CAUZ EXPOSITO, Tomás de la; de setenta y dos años, viudo, trapero, vecino de Béjar, natural del Hospicio de Sevilla, estatura alta, algo rubio, pelo cano, delgado, afeitado, con bigote al pelo, viste pantalón de pana y chaqueta; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, con objeto de obtenerle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 12835

5.061

DIEGO BORONAT, Jaime; vecino de Gata; comparecerá en el Juzgado de Denta dentro de diez días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 11 del año actual, sobre hurto de frutos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12849

5.062

HERNANDEZ JIMENEZ, Diego; de unos treinta y cinco años, alto,

barba cerrada, moreno, con chaqueta de pana lisa y pantalón negro de cordoncillo, domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de caballerías. 12815

5.063

FERNANDEZ VAZQUEZ, Marcelino; de unos treinta y cinco años, alto, traje de paño y sombrero negros, domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de caballerías. 12842

5.064

GÓMEZ APARICIO, Nicanor; que residió últimamente en Mequinenza; comparecerá el día 22 de Octubre próximo, a las diez, en la Audiencia de Zaragoza, a fin de declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Caspe, por hurto, contra Francisco Andreu Comas, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12838

5.065

GÓMEZ SOLIS, Juan Eusebio; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Faustina, natural de Ruanes y vecino de Botija; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión decretada en causa que se sigue contra el mismo por hurto. 12836

5.066

GONZALEZ DENIZ, Sebastián, (a) La Vieja; hijo de Domingo, y de Isidora, de veintitrés años de edad; estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del día de la causa número 240 del año de 1918, que contra el mismo se sigue por robo. 12872

5.067

JIMENEZ BRUNO, Diego; de unos veintiocho años, estatura regular, cara redonda, moreno, con traje negro de pana y sombrero también negro; domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se instruye por hurto de caballerías. 12844

5.068

HERNANDEZ BRITO, Félix; de diez y ocho años de edad, vecino de

Guía (Gran Canaria), residente últimamente en dicha ciudad; Juan González Ramos, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Guía (Gran Canaria), residente últimamente en la misma ciudad; Manuel González Delgado, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, natural de Guía (Gran Canaria), domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), dentro de diez días, para notificarles auto de terminación dictado en sumario seguido contra los mismos y otros, por robo, emplazados a los fines y efectos del artículo 623 de la ley Procesal y requerirles designen Abogado y Procurador que les defienda y represente ante esta Audiencia Provincial, bajo los apercibimientos legales. 12858

5.069

IBÁÑEZ, Federico, y Serrano Navarro Ildefonso; vecinos últimamente de Villarroya de la Sierra y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Ateca, en el término de diez días, con el fin de notificarles el auto de procesamiento que se ha dictado en causa que se les sigue sobre malversación de fondos y estafa, recibirles declaración indagatoria, requerirles en la pieza de responsabilidades civiles y reducirlos a prisión, por haberlo acordado así en la referida causa, bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebeldes. 12825

5.070

LOPEZ MARTIN, Francisco; natural de Santa María del Arroyo; domiciliado últimamente en Camarasa, para que dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, el objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en la causa que instruye dicho Juzgado sobre asesinato de Nicasio Martínez, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 12836

5.071

MATE MATE, Leocadio; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para declarar en causa por hurto de ropas instruida por dicho Juzgado. 12857

5.072

MORENO RIVERA, Enrique; vecino que fué de Granada y empleado en la Compañía de Tranvías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, en el término de diez días, el que está situado en la Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 12856

(Continúa en la página 200.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependa o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Precedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.			
									Edad...	Servicio.	Empleo.	Años...	Mezeta.	Días...	
1	Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).....	Capitanía General de la primera Región.	Guardia municipal	1.277,50	Desierto.	■	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2	Juzgado de primera instancia e instrucción de La Palma (Huelva)	Capitanía General de la segunda Región.	Alguacil	1.500,00	Sargento.	Activo	"	Manuel Hernández Munet	37	9-3-12	5-8-29	1	8	13	
3	Ayuntamiento de Almazán (Soria).....	Capitanía General de la quinta Región.	Director de la Banda municipal	1.000,00	Desierto.	■	"	"	"	"	"	"	"	"	"
4	Junta de Arbitrios de Melilla (Mercado del Barrio del Real)	Comandancia General de Melilla.....	Conserje	1.200,00	Sargento.	Procedente de activo	"	Augusto Selcer Darded.	32	11-5-15	4-6-0	"	"	28	
5	Alava.—De Vitoria a Zubirano	Ministerio de la Gobernación. — Dirección General de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos.....	Peatón	912,50	Cabo.....	■	"	Cándido Páramo González	41	3-0-6	"	"	"	"	"
6	Almería (Terque).....	Idem	Cartero	125,00	Soldado...	■	"	Juan Ramos Martínez.	32	12-4-24	"	"	"	"	"
7	Ávila.—De Ávila a Urraca Miguel	Idem	Peatón	750,00	Cabo.....	■	"	Celedonio Casado Chirina	44	3-5-8	"	"	"	"	"
8	Cáceres (Santa Cruz de Paniagua)	Idem	Cartero	125,00	Soldado...	■	"	Victorio Santos Alonso.	30	2-7-3	"	"	"	"	"
9	Ciudad Real.—De Malagón a la estación.....	Idem	Peatón	625,00	Sargento.	Licenciado	"	Diego García Dorado...	46	2-10-8	1-2-0	"	"	"	"
10	Coruña (Guisamo).....	Idem	Cartero	250,00	Soldado...	"	"	Andrés Regueiro Rivas.	47	5-4-25	"	"	"	"	"
11	Idem (El Pino).....	Idem	Idem	187,50	Idem.....	"	"	Manuel Suárez Parga...	35	2-6-22	"	"	"	"	"
12	Granada (Gor).....	Idem	Idem	125,00	Sargento.	Licenciado	"	Manuel García López...	33	6-0-0	2-11-28	"	"	"	"
13	Guadalajara (Selas).....	Idem	Idem	156,25	Cabo.....	■	"	Crispulo Anchueñas Hernando	48	2-10-6	"	"	"	"	"

Anexo núm. 2. — Pág. 186 21 Octubre 1919 Gaceta de Madrid.—Núm. 294

14	Guipúzcoa.—De Tolosa a Ibañeta y Oreja.....	Idem.....	Peatón.....	547,87	Sargento.....	Licenciado último lugar...	Faustino Domínguez Pérez.....	34	6-0-0	3-7-15						
15	Huesca (Escalona).....	Idem.....	Cartero.....	375,00	Cabo.....	"	Elias Bielsa Bardají.....	33	3-0-0	"						
16	Idem (Laspuña).....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado.....	"	Antonio Anciano Palomares.....	42	0-3-15	"						
17	Idem (Puy de Cinca).....	Idem.....	Idem.....	187,50	Desierto.....	"	"	"	"	"						
18	Idem (Secastilla).....	Idem.....	Idem.....	150,00	Soldado.....	"	Rafael Lecina Cazcarra.....	48	8-1-12	"						
19	Huesca.—De Banausa a Pont de Suert.....	Idem.....	Peatón.....	581,25	Idem.....	"	Constantino Iñiguez González.....	37	1-2-0	"						
20	Idem.—De Broto a Torla.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Desierto.....	"	"	"	"	"						
21	Idem.—De Fiscal a Sasé.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado.....	"	Antonio Borrueal Casas.....	36	1-0-2	"						
22	Idem.—De Graus a Torre de Obato.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Cabo.....	"	Antonio Mur Bardají.....	37	1-3-16	"						
23	Idem.—De Mediano a Aranzanz.....	Idem.....	Idem.....	312,50	Soldado.....	"	Ramón Solanilla Román.....	47	2-7-28	"						
24	Idem.—De Puebla de Castro a Puig de Cinca.....	Idem.....	Idem.....	875,00	Cabo.....	"	Silverio Bescos Ara.....	56	2-9-21	"						
25	Idem.—De Rafia a Las Canales.....	Idem.....	Idem.....	400,00	Sargento.....	Licenciado.....	José Mur Castillo.....	39	6-0-0	4-7-2						
26	León (Velilla de la Reina).....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Cabo.....	"	Francisco Pérez Pérez.....	50	4-4-1	"						
27	Lérida.—De Les a Canejan.....	Idem.....	Peatón.....	456,25	Soldado.....	"	Juan Lastera Sandarás.....	48	2-6-4	"						
28	Madrid.—De Ajalvir con obligación de recoger y entregar en Torrejón y Algete y servir a Cobefa.....	Idem.....	Cartero.....	812,50	Brigada.....	Licenciado.....	Avelino Andrés Fernández.....	35	13-10-0	8-1-0						
29	Idem (Valdemoro).....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.....	Licenciado.....	Hipólito Bravo Iglesia.....	43	6-0-0	3-9-12						
30	Navarra (Zabaldica).....	Idem.....	Idem.....	456,25	Cabo.....	"	Pablo Eguisoain Iruñadain.....	34	2-2-23	"						
31	Orense (Balongo).....	Idem.....	Idem.....	356,00	Soldado.....	"	Rogelio Alvarez Lorenzo.....	36	3-0-8	"						
32	Idem (Las Campinas).....	Idem.....	Idem.....	"	Cabo.....	"	Camilo González Rodríguez.....	55	2-3-8	"						
33	Idem (Feas).....	Idem.....	Idem.....	200,00	Idem.....	"	Remigio García.....	37	2-11-23	"						
34	Idem (Guimarás).....	Idem.....	Idem.....	125,00	Sargento.....	Licenciado.....	Eugenio Collazo Iglesias.....	46	6-1-2	2-6-11						
35	Idem (La Iglesia).....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo.....	"	Antonio Corral Fernández.....	43	2-7-9	"						
36	Idem (Mesiego).....	Idem.....	Idem.....	"	Soldado.....	"	José María Bango Rodríguez.....	34	2-8-19	"						
37	Idem (Osera).....	Idem.....	Idem.....	437,50	Sargento.....	Licenciado.....	Modesto Crespo González.....	42	6-0-0	4-0-10						
38	Idem (Curantes).....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo.....	"	Jaime Sabuz González.....	38	3-0-0	"						
39	Idem (Pungín).....	Idem.....	Idem.....	125,00	Sargento.....	Para la reserva.....	Severino Vázquez Rodríguez.....	34	2-1-17	"						
40	Idem (Torguedo).....	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado.....	"	Manuel Macía Vila.....	51	1-8-19	"						
41	Idem (Valez de Osera).....	Idem.....	Idem.....	437,50	Sargento.....	Licenciado.....	Agustín Gómez Gómez.....	44	6-0-0	2-8-15						
42	Oviedo (Caño).....	Idem.....	Idem.....	125,00	Soldado.....	"	Manuel Cabiellas Pérez.....	60	2-3-22	"						
43	Idem.—De Campo de Caso a Bezares.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Desierto.....	"	"	"	"	"						
44	Idem.—De Campo de Caso a Orié.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem.....	"	"	"	"	"						
45	Palencia.—De Aguilar de Campoo a Vallespinoso.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Cabo.....	"	Ignacio Vilda Benito.....	61	4-0-0	"						
46	Pontevedra (Sabares).....	Idem.....	Cartero.....	300,00	Sargento.....	Licenciado.....	Joaquín Castro Santiago.....	32	6-0-0	5-0-0						
47	Salamanca.—Santi-Spiritus.....	Idem.....	Idem.....	345,00	Idem.....	Licenciado.....	Juan Sánchez Varas.....	45	6-0-11	3-6-21						

Número de ór. de destino	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o registro militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.			
									Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.	
84	Idem de Rubielos de Mora (Teruel)	Capitanía general de la quinta Región.	Vigilante de Consumos	305,00	Soldado..	"	"	José Perlegás Tomás...	49	2-10-17	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	365,00	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	365,00	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	365,00	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	365,00	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
85	Idem de Daroca (Zaragoza).	Idem	Sereno	547,50	Soldado..	"	"	Marcos Sebastián Laguna	44	3-2-6	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	547,50	Idem....	"	"	León Paricio Sancho...	37	2-2-25	"	"	"	"	"
86	Ayuntamiento de Monforte de Moyuela (Teruel)	Idem	Idem	547,50	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Idem	547,50	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
87	Idem de Torija (Guadalajara).	Idem	Alguacil voz pública	120,00	Soldado..	"	"	Antonio Martín Martínez	42	1-4-14	"	"	"	"	"
88	Juzgado municipal de Lage (Coruña)	Idem	Alguacil	166,25	Brigada..	Licenciado último lugar....	"	Jacinto Jurado Gálvez	39	14-0-22	8-7-0	"	"	"	"
89	Idem id de Chandraja de Queija (Orense)	Capitanía General de la octava Región.	Idem	"	Desierto.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
90	Idem de San Juan Bautista. Ibiza (Baleares)	Capitanía General de Baleares	Idem	"	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	Idem	Idem	Recaudador de fondos municipales	"	Idem....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
91	Junta de Arbitros de Melilla.	Comandancia General de Melilla	Guarda del Cementerio de la Purísima Concepción	3 diarias.	Cabo....	"	"	Juan López Benítez.....	45	12-0-10	"	"	"	"	"

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Noviembre próximo. Madrid, 18 de Octubre de 1919.—El Subsecretario, José Cavalcanti.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Pascual Forraz Inoges	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Corneta	Ramón Pérez Iglesias	
Soldado	Augusto Vallejo Molero	
Idem	Gabino Gil García	
Idem	Facundo Rincón de Castro	
Idem	Celedonio Forraz Heredia	
Idem	Juan Cosado Alvarez	
Idem	Emilio Prida Calvo	
Idem	Antonio Sancerni Villegas	
Idem	Miguel Mairal Campos	
Idem	Felipe Galván Galván	

Idem	Vicente Granados Cabello	
Idem	Abundio Ruiz Gutiérrez	
Idem	Gregorio Ramos Pidalgo	
Idem	Francisco Rodríguez Delgado	
Idem	Vicente Salvador Muñoz	Idem lo.
Idem	Francisco López Hernández	
Idem	Antonio Martín Tostado	
Idem	José Abella Romero	
Idem	Pablo Dandéz Martínez	
Idem	Juan Bautista Gómez Larrosa	
Sargento	Eugenio Mosquera Rodríguez	
Idem	Melitón Diego González	
Idem	Andrés González Martínez	
Idem	Manuel López Rodríguez	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem	Longinos Broto Laplana	
Cabo	Juan Cea Fuentes	
Soldado	Raimundo Corzán Marzo	
Idem	Francisco López López	
Idem	Agustín Pérez Pardo	
Idem	Miguel Gabiñano Mallero	
Idem	Eulogio Sanz Agudo	
Idem	Julián Hontoria Escobar	
Idem	Manuel Torres Heredia	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Antonio Molina Mur	
Idem	Manuel Monterde Serrano	
Soldado de primera	Teodoro Hernández Expósito	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Corneta	Teófilo Fernández Ruiz	
Soldado	Manuel Cantillas Pérez	Por no ser sargentos y estar reservados a los de esta clase el destino que solicitan.
Idem	Epifanio Chaves Fernández	Por no estar anunciado en el presente concurso el destino que solicita.
Cabo	Manuel Granado Cordero	Por no venir autorizada por Comisario de Guerra o Alcalde la copia de su licencia absoluta en papel de la clase II. ^a
Sargento licenciado	José Ramos Delgado	Porque en el presente concurso no se les ha reservado a los sargentos licenciados ningún destino por el turno de proporcionalidad que establece la ley y el que solicita corresponde a los de activo.
Voluntario de Cuba	José Rodríguez Rodríguez	Por haber servido en el Cuerpo de voluntarios de Cuba y no poderle apreciar los servicios prestados, toda vez que no ha sido movilizado fuera del punto de su habitual residencia. Según R. O. de 7 de Junio de 1889. (C. L. núm. 242.)

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
 2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.
 Madrid, 18 de Octubre de 1919.—El Subsecretario, José Cavalcanti.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	José Paz Blanco	Cabo	Felipe Bartolomé Vicente

Madrid, 18 de Octubre de 1919.—El Subsecretario, José Cavalcanti.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

Escalafón de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de excedencia activa, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Julio de 1919
(Continuación de la GACETA núm. 290.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
123	D. Antonio Guévara García	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real												
124	Montserrat Mascaró Nadal	Alcaide-marchamador de la Aduana de Palma	62	11	15	*	11	*	41	6	1			
125	Angel Benítez Ruiz de Redraja	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	49	7	22	*	11	*	16	5	23			
126	Juan Pla Tombeila	Intervención de Hacienda de Gerona	53	9	*	*	11	*	30	3	26			
127	Florencio Vaamonde y Lorea	Intervención de Hacienda de La Coruña	54	4	27	*	11	*	37	9	27			
128	Justo Urquiza Salomón	Administración de Propiedades de Madrid	59	3	29	*	11	*	31	10	13			
129	Emilio Miranda y Rico	Tesorería de Hacienda de Córdoba	48	4	29	*	11	*	16	4	27			
130	Evangelino Acevedo y Rodríguez	Representación del Estado en Tabacos	41	11	16	*	11	*	16	4	17			
131	Félix Guerras Salcedo	Intervención de Hacienda de Avila	43	10	28	*	11	*	16	3	13			
132	Pablo García Ruiz	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	53	2	13	*	11	*	20	8	28			
133	Mario Moleceres Martín	Administración de Propiedades de Avila	51	1	2	*	11	*	16	4	5			
134	Perfecto Cuervo Sánchez	Dirección de Contribuciones	65	6	12	*	11	*	40	4	27			
135	Juan López Pellicer	Administración de Contribuciones de Valencia	63	8	3	*	11	*	40	1	25			
136	Antonio de Mesa Benincasi	Intervención de Hacienda de Madrid	57	11	24	*	11	*	39	9	2			
137	Juan Ignacio Mayorga y Maisonnave	Delegación de Hacienda en Jaén	51	7	24	*	11	*	39	9	*			
138	Francisco Gómez de Toro	Administración de Contribuciones de Sevilla	56	7	14	*	11	*	31	3	25			
139	Luis Aneto Lacasta	Administración de Contribuciones de Zaragoza	59	3	24	*	11	*	38	11	25			
140	Matias Poveda Martínez	Delegación de Hacienda en Alicante	62	9	21	*	11	*	38	9	4			
141	Guillermo Fernández Valiés	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	3	11	*	11	*	33	3	19			
142	Federico Vázquez García	Tesorería de Hacienda de La Coruña	62	1	10	*	11	*	33	3	*			
143	José María García Simó	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	63	9	25	*	11	*	33	2	2			
144	Ricardo Barba e Ibáñez	Intervención central	54	2	5	*	11	*	37	8	2			
145	Domingo Escobar y Díaz	Intervención de Hacienda de Málaga	52	5	24	*	11	*	36	9	15			
146	Máximo Macho Gallego	Intervención de Hacienda de Zaragoza	51	9	*	*	11	*	36	1	6			
147	Victoriano de la Riva y Gómez	Inspección de impuestos, ramos de Vizcaya	63	8	13	*	11	*	35	8	2			
148	Joaquín Gutiérrez y Fernández	Abogacía del Estado de Zamora	61	4	25	*	11	*	35	3	29			
149	Baldoberto Mendiburu Eizumendi	Administración de Contribuciones de Zamora	61	10	6	*	11	*	35	3	17			
150	Jaimie Moll y Gazá	Intervención de Hacienda de Bañares	53	4	1	*	11	*	35	1	23			
151	Arturo Fernández Navarro	Intervención de Hacienda de Valencia	62	*	15	*	11	*	34	10	8			
152	Manuel Valls y Cobera	Intervención general	55	9	3	*	11	*	34	5	10			
153	Pedro Álvarez Sevilla	Abogacía del Estado de Almería	50	4	26	*	11	*	34	*	16			
154	Marcial Paz Martínez	Tesorería de Hacienda de La Coruña	50	9	17	*	11	*	26	5	9			
155	Ensebio García Roa	Abogacía del Estado de Burgos	42	8	12	*	11	*	23	10	24			
156	Ramón Aisa y Fernández de Alarcón	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	51	11	18	*	11	*	23	5	23			
157	Miguel Egea y Girón	Tesorería de Hacienda de Valladolid	49	11	*	*	11	*	16	2	15			
158	José Gonzalo Mayor	Abogacía del Estado de Soria	59	10	2	*	11	*	33	3	13			
159	Fermín Ponce de León y Conejero	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Cartagena	62	2	26	*	11	*	39	7	3			
160	Francisco Martínez Gil	Administración de Contribuciones de Valencia	51	3	23	*	11	*	33	9	21			
161	Jovito Rodríguez Costa	Intervención de Hacienda de Pontevedra	49	9	29	*	11	*	23	11	26			
162	Andrés Ungil Ortega	Tesorería de Hacienda de Valladolid	49	*	23	*	11	*	20	5	14			
163	Agustín Cayre Paniagua	Dirección de Propiedades e Impuestos	64	8	1	*	11	*	43	9	4			
164	Salas Guerrero Segúes	Administración de Propiedades de Málaga	48	8	14	*	11	*	31	9	22			
			59	7	*	*	11	*	41	11	10			

Anexo núm. 2. - PAS. 192 21 Octubre 1919 Gaceta de Madrid - Núm. 294

165	Ramón Escó y Miralles	Intervención de Hacienda de Teruel	60	11	»	»	11	»	41	4	6
166	Manuel Galindo y Castañeira	Tesorería de Hacienda de Córdoba	61	8	»	»	11	»	40	10	3
167	Enrique López Mendinueta	Intervención de Hacienda de La Coruña	60	10	»	»	11	»	38	12	1
168	Aureliano Mate Luengo	Tesorería de Hacienda de Segovia	59	1	»	»	11	»	38	7	2
169	Manuel Serrano López	Tesorería de Hacienda de Córdoba	51	6	»	»	11	»	35	5	9
170	Cecilio Martín Román	Intervención de Hacienda de Burgos	57	2	»	»	11	»	34	9	2
171	Isidro Inclán Sanz	Sección de operaciones mecánicas de Loterías	64	1	»	»	11	»	33	1	»
172	Eladio Ereña y Santamaría	Delegación especial de Hacienda en Alava	66	5	»	»	11	»	41	»	12
173	Eduardo Poláez López	Administración de Contribuciones de Granada	54	5	»	»	11	»	33	10	19
174	Guillermo Uribe y Sibraña de Cardona	Intervención de Hacienda de Badajoz	55	5	»	»	11	»	33	9	28
175	Enrique Morales Embil	Intervención de Hacienda de Avila	57	4	»	»	11	»	33	7	23
176	César Alvarez Borbolla y López	Tesorería de Hacienda de Oviedo	53	10	»	»	11	»	33	4	4
177	Miguel Gálvez Terradas	Intervención de Hacienda de Toledo	58	»	»	»	11	»	31	11	12
178	Silvano Boñá San Juan	Tesorería de Hacienda de Teruel	52	5	»	»	11	»	31	9	19
179	Bernardo Cabot Muntaner	Tesorería de Hacienda de Baleares	56	9	»	»	11	»	31	9	4
180	Tomás Alvarez Falcón y Burgos	Tesorería de Hacienda de Murcia	48	2	»	»	11	»	31	8	22
181	Arturo Macarrón Sanz	Tesorería de Hacienda de Soria	61	1	»	»	11	»	31	5	12
182	Aurelio Gómez Atienza	Tesorería de Hacienda de Albacete	50	6	»	»	11	»	30	»	»
183	José Montemayor de la Riva	Administración de Propiedades de Tarragona	48	11	»	»	11	»	30	11	»
184	Ramón Vallejo y Echaure	Abogacía del Estado de Logroño	50	11	»	»	11	»	30	9	»
185	Tomás Alvarez Balbuena	Tesorería de Hacienda de León	49	7	»	»	11	»	30	7	13
186	Juan Sánchez López	Administración de Contribuciones de Albacete	49	11	»	»	11	»	30	3	25
187	Vicente del Valle y Jiménez	Tesorería de Hacienda de Valencia	52	2	»	»	11	»	30	3	18
188	Marcial Rivas Martínez	Intervención de Hacienda de Lugo	55	8	»	»	11	»	29	5	29
189	Alejandro Aréchaga Rivera	Tesorería de Hacienda de Logroño	49	5	»	»	11	»	29	2	14
190	Manuel Rodríguez Domínguez	Dirección del Tesoro	47	2	»	»	11	»	23	»	28
191	Alfonso Batalla de Quevedo	Tesorería de Hacienda de Lugo	51	3	»	»	11	»	28	3	28
192	Augusto de Abolaguirre Casat	Administración de Contribuciones de Avila	45	»	»	»	11	»	28	»	23
193	Arián Rodríguez Priego	Dirección del Tesoro	48	10	»	»	11	»	27	11	17
194	Alberto López Ruiz	Tesorería de Hacienda de Málaga	45	6	»	»	11	»	27	8	25
195	Paulino Saude Oliveros	Delegación de Hacienda de Cáceres	45	1	»	»	11	»	27	8	15
196	Francisco Panteras Alis	Administración de Contribuciones de Barcelona	47	3	»	»	11	»	27	7	10
197	Jaime Francé Gassó	Delegación de Hacienda de Barcelona	46	6	»	»	11	»	26	7	17
198	Baldomero Martí Ojtra	Intervención de Hacienda de Valencia	49	5	»	»	11	»	26	1	23
199	Francisco Javier Zorrilla de Porcel	Administración de Propiedades de Cádiz	43	7	»	»	11	»	26	1	10
200	Jaime Vildósola y de la Hoz	Inspección general	46	10	»	»	11	»	25	11	15
201	Francisco Quílez y Gómez	Intervención general	53	1	»	»	11	»	25	8	10
202	Santiago Garrido y Albiñana	Tesorería de Hacienda de Guadalupe	40	1	»	»	11	»	25	8	»
203	Heriberto Boadas Rocamora	Intervención de Hacienda de Girona	61	6	»	»	11	»	24	2	7
204	Cecilio Fortunato Contreras	Tesorería de Hacienda de Cuenca	52	5	»	»	11	»	24	1	24
205	Francisco Gómez Ponce de León	Inspección general	49	6	»	»	11	»	23	6	»
206	Santiago Sívolo de Miguel	Intervención de Hacienda de Valladolid	45	3	»	»	11	»	23	5	23
207	José Cordero Pintos	Tesorería de Hacienda de Huelva	45	»	»	»	11	»	21	2	»
208	Enrique de la Monja y Berrocal	Tesorería de Hacienda de Cáceres	47	7	»	»	11	»	21	»	17
209	Juan Alguacil y Alguacil	Intervención de Hacienda de Alicante	43	4	»	»	11	»	19	10	20
210	Pedro Muñoz Caballero y Monis	Dirección de lo Contencioso	43	8	»	»	11	»	19	9	14
211	Joaquín Tello y Jiménez	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	39	6	»	»	11	»	19	3	8
212	Angel Delgado y Herrera	Dirección de lo Contencioso	50	4	»	»	11	»	18	11	27
213	José Pérez Rivas	Dirección de lo Contencioso	37	2	»	»	11	»	18	3	7
214	Alejandro Alfonso Redondo	Intervención central	57	1	»	»	11	»	17	1	22
215	Patricio Rueda de Andrés	Administración de Contribuciones de La Coruña	46	9	»	»	11	»	15	10	»
216	Mariano de Solís Santamaría	Tesorería de Hacienda de Segovia	43	11	»	»	11	»	15	10	»
217	Jerónimo Arévalo Pérez	Inspección de Hacienda de Barcelona	63	10	»	»	11	»	21	11	26
218	Agapito Barros	Administración de Contribuciones de La Coruña	54	4	»	»	11	»	17	11	»
219	Santiago Martínez Mallagaray	Dirección de lo Contencioso	55	»	»	»	11	»	22	2	8
220	José Gómez Guerrero	Intervención de Hacienda de Cádiz	51	5	»	»	11	»	33	11	2
221	Prudencio Moya y Astondoa	Intervención de Hacienda de Barcelona	48	2	»	»	11	»	25	3	7
222	Luis Martínez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	42	11	»	»	11	»	25	10	11
223	Diego del Villar y Agroba	Dirección de Contribuciones	43	6	»	»	11	»	25	2	25
224	Eduardo Cullá y Moragas	Dirección de lo Contencioso	50	9	»	»	11	»	31	9	22
225	Isidro Suárez Sierra	Dirección de lo Contencioso	52	10	»	»	11	»	26	5	19
226	José María Garzón y López	Inspección de Hacienda de Toledo	49	10	»	»	11	»	23	5	15
227	Cristino Santamaría Gómez	Dirección de lo Contencioso	36	3	»	»	11	»	16	8	23

Número
de
orden
en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
228	D. José Antonio Huete y García	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	50	2	»			
229	Ismael Fernández Villasanto	Inspección de Hacienda de Oviedo	38	6	28	»	11	»
230	Pascual Marqués y Espinosa	Inspección de Hacienda de Valencia	54	3	16	»	»	»
281	Francisco Álvarez Carrasco	Intervención de Hacienda de Huelva	43	7	»	»	»	»
232	Federico Orega Asmirón	Administración de Contribuciones de Málaga	49	3	11	»	»	»
233	Marcelino Pascual Lázaro	Intervención general	54	1	13	»	»	»
284	Ruperto Melero González	Administración de Propiedades de Santander	65	4	4	»	»	»
235	José Arnáez Ayensa	Intervención de Hacienda de Zaragoza	48	»	13	»	»	»
236	Diego Medina y Osuna	Administración de Contribuciones de Córdoba	40	2	5	»	»	»
237	Francisco Hernández y Díaz Ofiate	Tesorería de Hacienda de Almería	51	6	28	»	»	»
238	Hilario Escarda Repesa	Administración de Contribuciones de Zamora	64	9	10	»	»	»
23	Eloy Díaz y Tercero	Tesorería de Hacienda de Murcia	57	1	6	»	»	»
240	Pedro Darío Molins y Coloma	Intervención de Hacienda de Burgos	55	7	26	»	»	»
241	Ramón Marco Camilleri	Tesorería de Hacienda de Valencia	52	9	5	»	»	»
242	Arsenio López Benito	Intervención de Hacienda de Logroño	52	7	17	»	»	»
243	Juan Ferrer Iturriaga	Intervención de Hacienda de Granada	54	4	13	»	»	»
244	Jacobo González Salazar	Intervención de Hacienda de Huesca	50	8	17	»	»	»
245	Teodoro de la Parra Hoces de la Guardia	Intervención de Hacienda de Zamora	65	6	27	»	»	»
246	José Balaca y Balaca	Administración de Contribuciones de Cádiz	34	»	6	»	»	»
247	Eñas Pérez Ubeda	Intervención de Hacienda de Madrid	55	1	8	»	»	»
248	Juan Morán y Rico	Caja de la Tesorería central	56	6	27	»	»	»
249	Enrique Sánchez Méndez	Administración de Propiedades de Cádiz	55	2	24	»	»	»
250	Adrián Fernández y Benito	Intervención central	43	4	1	»	»	»
251	Antonio Canseco Corrales	Administración de Propiedades de Sevilla	52	6	6	»	»	»
252	Siro López García	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	47	4	2	»	»	»
253	Tomás de Arcos y Flores	Intervención de Hacienda de Sevilla	59	4	17	»	»	»
254	Diego Herrera-Dávila y Bahamonde	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	60	3	9	»	»	»
255	Basiano García-Peñuela y González-Sancho	Intervención de Hacienda de Albacete	54	5	17	»	»	»
256	Eduardo García de Castro	Intervención de Hacienda de Badajoz	54	4	14	»	»	»
257	José Vafacr Alejo	Servicio de Alcohóles en Jerez de la Frontera	42	7	»	»	»	»
258	Rafael Cabezas e Isla	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	44	»	2	»	»	»
259	Pedro Marcos Montoya	Tesorería de Hacienda de Albacete	48	2	12	»	»	»
260	Sebastián Fernández Domínguez	Dirección de lo Contencioso	51	5	6	»	»	»
261	Tolesforo García Rey	Delegación de Hacienda de Soria	46	6	26	»	»	»
262	Francisco Santos Tabanera	Intervención general	54	6	»	»	»	»
263	Alberto Vila y Bua	Intervención de Hacienda de Burgos	47	7	27	»	»	»
264	Arcadio Larueño y Cabal	Administración de Propiedades de Huelva	50	11	28	»	»	»
265	José de Torres Losada	Tesorería de Hacienda de Jaén	48	7	28	»	»	»
266	Manuel Pastor y del Olmo	Tesorería de Hacienda de Alicante	39	1	23	»	»	»
267	Juan Tejerina y Villalón	Administración de Contribuciones de Madrid	57	1	10	»	»	»
268	Carlos Caldech Fabregat	Administración de Propiedades de Castellón	63	9	5	»	»	»
269	Joaquín Sánchez Chichardo	Intervención de Hacienda de Gerona	64	3	25	»	9	7
270	Gerardo Romero Quiroga	Intervención de Hacienda de Oviedo	63	6	26	»	8	8
271	Joaquín Rodríguez Sueiro	Administración de Contribuciones de Orense	66	11	6	»	5	21
272	Francisco Espinosa y González-Pérez	Escritorio de la Subsecretaría	41	3	5	»	13	20
273	Patricio Rodríguez Gila	Administración de Contribuciones de Barcelona	58	2	23	»	4	17
274	Eduardo Asensio Alonso	Intervención de Hacienda de Vizcaya	61	1	1	»	4	1
275	Tomás Madrid Morán	Intervención de Hacienda de Palencia	62	4	24	»	3	23
276	Silvestre Jimeno Gailur	Intervención de Hacienda de Castellón	55	7	»	»	3	19
277	Joaquín de la Peña Blasco	Servicio de Alcohóles en Jerez de la Frontera	53	1	25	»	3	17
278	José Alfonso Cueto	Tesorería de Hacienda de Oviedo	50	»	2	»	3	11
279	Francisco de Asís Roca Boladeres	Inspección de Hacienda de Barcelona	47	2	2	»	2	25
280	Francisco Rodríguez García	Administrador subalterno del puerto franco de Cruz de Orotava	54	5	12	»	1	24
281	Francisco Javier González Alonso	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	65	8	»	»	1	24
282	Ramón Álvarez de Mon y Basanta	Dirección del Tesoro	38	7	21	»	1	»

México Núm. 2.º - Pág. 194 - 21 Octubre 1919 - Gaceta de Madrid - Núm. 291

Andrés Retana y Campos
Ladislao Heria y Lub

Tesorería de Hacienda de Segovia (Electo)
Intervención de Hacienda de Oviedo (Electo)

43 11 5
49 9 11

EXCEDENTES

- 1 D. Rafael del Val y Escobar
- 2 José Vicent y Vilaplana
- 3 José Morillas Pérez
- 4 Luis de la Calle Menéndez
- 5 Santiago de Diego Oudero
- 6 Casimiro Pérez García
- 7 Francisco Palacios y Brugada
- 8 Juan José Alonso Jiménez
- 9 José Morción Castro
- 10 Cayetano de la Riva y Gutiérrez
- 11 Enrique González de Heredia
- 12 Alberto Añgara de Carlos
- 13 Dalmacio Iglesias García
- 14 Tiburcio Rodríguez Santamaría
- 15 Federico Pérez Olarría
- 16 Fructuoso Cid y Abad
- 17 Sergio Díez y Díez
- 18 Julio González Barbillo
- 19 Fernando Cid Zabala
- 20 Luis de la Concha Moreno
- 21 Enrique López Sors
- 22 Laureano Folgueroso Fernández
- 23 Antonio Muñoz de la Vega
- 24 Mariano Lacambra y García
- 25 Lorenzo Arjona Luque
- 26 Bonifacio Villa y Lindenán
- 27 Higinio Ruiz Zababardo
- 28 Manuel Pérez Calleja y Cordón
- 19 Arcadio Martínez Hernández

- Administración de Propiedades de Lérida
- Administración de Contribuciones de Oviedo
- Administración de Contribuciones de Huelva
- Dirección de Contribuciones
- Administración de Contribuciones de Burgos
- Dirección de Propiedades e Impuestos
- Administración de Contribuciones de León
- Intervención general
- Inspección de Hacienda de Cáceres
- Administración de Propiedades de Lérida
- Inspección de Hacienda de Cáceres
- Administración de Contribuciones de Avila
- Inspección de Hacienda de Barcelona
- Intervención de Hacienda de Málaga
- Representación del Estado en Tabacos
- Tesorería de Hacienda de Jaén
- Administración de Contribuciones de Teruel
- Tesorería de Hacienda de Zamora
- Administración de Contribuciones de Badajoz
- Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas
- Administración de Contribuciones de La Coruña
- Intervención de Hacienda de Oviedo
- Tesorería de Hacienda de Huelva
- Intervención de Hacienda de Guadalajara
- Administración de Contribuciones de Ciudad Real
- Administración de Contribuciones de Badajoz
- Intervención de Hacienda de Soria
- Administración de Contribuciones de Valladolid
- Administración de Contribuciones de Cáceres

45 8 14 7 7 3 15 8 8
59 4 25 5 1 23 10 2 19
54 8 4 4 5 13 10 10 14
41 7 29 4 16 16 8 4
68 16 2 16 12 10 10
64 4 25 1 10 10 10
51 4 22 1 6 9 4
46 8 6 11 12 6 4
29 4 8 4 1 11 1
60 9 25 3 18 2 22
43 9 18 23 7 1 17
53 1 2 10 18 9 4
39 7 26 10 10 1 18
42 3 17 9 9 7 26
39 3 8 8 10 18
36 6 10 8 10 29
48 2 14 7 11 23
42 5 7 14 10 3
44 2 4 6 2 28
35 8 16 12 6 10
45 1 10 19 26
38 8 6 4 20
53 10 5 10 25
49 9 2 10 18
57 6 27 2 15
50 8 10 10 12
62 6 20 15 11 8
52 10 14 16 2 10
42 6 17 15 7 29

CESANTES

- 1 D. José Sartou y Baquero
- 2 José María Sáiz y López de Tejada
- 3 Luis Saucillo Fernández
- 4 Juan de la Bastida y Fernández
- 5 Jerónimo Massanet y Beltrán
- 6 Juan Tallo y Gallostra
- 7 Ramón Mateo Valspúñi
- 8 José Joaquín Torres y Moreno
- 9 Luis Serrano Calzada
- 10 Antonio Ortega Muñoz de Toro
- 11 Fernando Asquerino García Montalbán
- 12 Matías Álvarez Tejera
- 13 Abelardo Ibáñez Navarro
- 14 Pablo de Diego Parra
- 15 Eliseo Cuadro Poreda
- 16 Joaquín Vicéns y Poch
- 17 Juan González Ríos y Carrizo
- 18 Estanislao Ramo de Diego
- 19 Manuel López Rodríguez
- 20 Felicitimo Llorente Cabrera
- 21 Apolinar Saldaña Alvarez
- 22 Alfredo de Zavala y Lafora
- 23 Heracleo Aguado y Lafora
- 24 José Genovés Méndez
- 25 Juan Ponce de León y Encina
- 26 Manuel Sordenza Quadralo

- Intervención de Hacienda de Baleares
- Administración de Contribuciones de Lérida
- Tesorería de Hacienda de Cádiz
- Inspección de Cádiz
- Intervención de Lugo
- Intervención de Hacienda de Guipúzcoa
- Administración de Propiedades de Soria
- Intervención de Hacienda de Toledo
- Administración de Contribuciones de Lérida
- Secretario de la Comisión de Evaluación de (Guadalajara)
- Intervención de Hacienda de Alava
- Administración de Propiedades de Huesca
- Tesorero de Hacienda de Huelva
- Depositario de Hacienda de Gerona
- Administración de Propiedades de Soria
- Hacienda de Ultramar
- Intervención de Hacienda de Segovia
- Administración de Contribuciones de Baleares
- Intervención de Hacienda de Lérida
- Intervención de Hacienda de Cáceres
- Depositario especial de Hacienda de Ceuta
- Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
- Administración de Contribuciones de Palencia
- Administración de Hacienda de Castellón
- Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino
- Depositario especial de Hacienda de Ceuta

51 4 5 11 8 10 11 10 10
42 7 21 7 5 8 7 5 8
40 11 7 5 9 1 6 17
43 7 4 5 4 27 13 1 27
48 1 18 4 4 12 16 7 4
42 10 27 4 1 27 10 1 9
66 3 12 4 22 16 9 3
56 5 25 3 11 12 18 17
49 5 2 3 10 11 6 3
51 5 3 3 9 3 17
42 6 2 2 5 21 8 20
59 4 15 2 4 3 10 3 6
44 2 24 1 27 1 1 27
37 4 29 1 18 9 4 29
49 9 7 7 3 7 2 3
56 2 9 3 21 6 7 2
42 7 13 18 12 4 15
60 8 18 22 4 4 8
43 11 17 18 5 17
48 3 18 9 8 8
38 6 26 15 4 15
26 2 6 7 3 12
59 10 2 4 4 12
53 2 25 4 4 11
57 9 20 8 5 18
56 9 10 6 4

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Mes	Días	Años	Mes	Días	Años	Mes	Días
27	D. Cástor Acevedo y González	Intervención de Hacienda de Lugo	60	4	3	*	*	*	7	4	20
28	Carlos Montalvo Morante	Administración de Contribuciones de Granada	62	5	14	*	*	*	24	6	4
29	Faustino Castañón de Mendoza	Intervención Central	32	10	26	*	*	*	25	10	29
30	Máximo Jiménez Bermejo	Administración de Contribuciones de Madrid	61	8	2	*	*	*	11	6	1
31	Aurelio Conejo Sola	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	41	7	*	*	*	*	2	4	22
32	Tomás Pérez Domínguez	Administrador subalterno de Hacienda	55	7	10	*	*	*	3	2	14
33	Adolfo de la Peña y Alonso	Administrador subalterno de Hacienda	60	7	*	*	*	*	2	8	28
34	José Uría y Flórez	Administrador subalterno de Hacienda	57	9	3	*	*	*	2	1	15
35	Juan Bernálte González	Hacienda de Ultramar	53	5	24	*	*	*	6	4	9
36	Braulio González Avellaneda	Intervención de Hacienda de Logroño	48	10	3	*	*	*	34	7	10
37	José Villazán Lubiano	Hacienda de Ultramar	49	2	23	*	*	*	3	6	*
38	José Gutiérrez Mayo	Tesorería de Hacienda de Cádiz	47	5	18	*	*	*	4	11	6
39	Adelardo López-Sánchez y AVECILLA	Tesorería de Hacienda de Córdoba	51	7	*	*	*	*	1	5	8
40	Juan Aruro Carballo y Soto	Hacienda de Ultramar	46	4	21	*	*	*	3	4	18
41	Luis Porteiro y Viña	Inspección de Hacienda de Pontevedra	57	6	25	*	*	*	10	2	16
42	Ernesto Herrera y Gredilla	Intervención de Hacienda de Soria	66	*	20	*	*	*	11	7	13
43	Enrique Mejía Bravo y Villasante	Hacienda de Ultramar	59	8	29	*	*	*	5	1	17
44	José Natalio Vida y Gutiérrez	Administración de Hacienda de Sevilla	64	8	*	*	*	*	1	1	26
45	Enrique Angulo y Contreras	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	47	8	23	*	*	*	10	3	19
46	Manuel de la Serna y Sáenz	Dirección de Contribuciones directas	51	6	11	*	*	*	2	8	4
47	Anselmo Martínez e Irureta	Inspección de Hacienda de Santander	62	3	18	*	*	*	20	10	2
48	Federico Bushell y Gil	Dirección de Contribuciones	45	8	26	*	*	*	8	9	3
49	Luis García Prieto	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	54	3	4	*	*	*	2	6	27
50	Hilarión Navarro Oñiver	Administración de Hacienda de Soria	60	8	28	*	*	*	3	4	8
51	Francisco Noguera y Cosials	Administración de Hacienda de Lérida	65	8	21	*	*	*	7	11	6
52	Matias Peñalba y Alonso de Ojeda	Servicio de Alcoholes de Palencia	40	11	11	*	*	*	*	6	25
53	Alfonso Emperador Félez	Intervención de Hacienda de Logroño	47	6	9	*	*	*	7	5	6
54	Julió Bonafox y Yuste	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	54	*	19	*	*	*	*	3	22
55	Manuel Ibáñez López	Administrador subalterno de Hacienda	55	3	*	*	*	*	2	4	21
56	José Ruiz y Alcobér	Dirección de la Deuda pública	51	4	0	*	*	*	14	9	26
57	Ernesto Bonnet y Torrente	Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino	65	7	11	*	*	*	14	10	*
58	Gonzalo Fernández de Córdoba Iranzo	Administrador subalterno de Hacienda	59	6	4	*	*	*	14	10	*
59	Gerardo Ferrer y Ranea	Sección temporal del Tribunal de Cuentas el Reino	63	9	*	*	*	*	9	9	*
60	José Inchausti Sáinz	Intervención de Hacienda de Vizcaya	58	8	5	*	*	*	8	5	25
61	Leandro Villafranca y Los Arcos	Tesorería de Hacienda de Canarias	48	9	17	*	*	*	18	2	21
62	Manuel Betés Ferrer	Tesorería de Hacienda de Huesca	51	5	18	*	*	*	8	4	26
63	Marcelino Montoro Buceta	Recaudador de la Aduana de Cádiz	42	11	15	*	*	*	*	*	*

Auxiliares de primera clase.

ACTIVOS

1	Antonio Abaladejo Casas	Administración de Contribuciones de Barcelona	54	7	15	*	11	*	22	8	11
2	Antonio Sánchez y Pinto	Tesorería de Hacienda de Cádiz	42	7	23	*	11	*	24	2	19
3	Ramón Barrera Cortés	Inspección de Hacienda de Sevilla	41	7	2	*	11	*	21	1	19
4	Marcelino Bosca Querol	Administración de Propiedades de Gerona	56	8	15	*	11	*	28	1	24
5	Francisco Javier del Arco y González-Bravo	Intervención de Hacienda de Madrid	35	7	*	*	11	*	18	6	4
6	José Serra y Oliva	Delegación de Hacienda de Gerona	52	11	*	*	11	*	33	3	22
7	Nicasio Serrano Pablo	Dirección de lo Contencioso	53	7	16	*	11	*	25	11	9
8	Angel Velasco y Martínez	Depositaria de Hacienda de Vizcaya	43	4	29	*	11	*	22	10	12
9	Santiago López y López	Intervención de Hacienda de Lugo	60	*	6	*	11	*	28	8	25
10	Claudio Pelayo Acuña	Aduana de la Aduana de San Sebastián	48	5	14	*	11	*	29	4	20
11	Tomás Piqueres y Andréu	Administración de Contribuciones de Valencia	65	3	26	*	11	*	19	3	18
12	José Cándido Verdú y Sánchez	Dirección de lo Contencioso	46	10	27	*	11	*	14	4	19

Anexo Núm. 2. H. P. B. 105 21 Octubre 1910 Gaceta de Madrid. Núm. 294

13	Ángel Meléndez Lagarza	Intervención de Hacienda de Barcelona	57	3	3	»	11	»	31	1	29
14	Eduardo Danis y Navarro	Administración de Rentas de Madrid	41	3	15	»	11	»	17	4	10
15	Antonio Garrido Moscoso	Tesorería de Hacienda de Badajoz	60	7	2	»	11	»	15	11	13
16	Juan Gozálvio Doñate	Intervención de Hacienda de Castellón	45	4	25	»	11	»	22	5	15
17	Ángel Pedraza Pérez	Tesorería de Hacienda de Avila	58	5	13	»	11	»	35	4	10
18	Enrique Zorrilla Porced	Administración de Contribuciones de Málaga	39	7	»	»	11	»	19	6	15
19	Jesús Lamata Vera	Delegación de Hacienda en Ciudad Real	57	11	24	»	11	»	25	3	11
20	Ignacio Muro y Segura	Intervención de Hacienda de Tarragona	65	6	»	»	11	»	44	4	11
21	Juan Espinosa y Oca	Aduana de Valencia de Akántara	17	6	7	»	11	»	30	8	22
22	Fernando Márquez de la Plata y Akázar	Intervención de Hacienda de Lérida	41	5	26	»	11	»	19	5	2
23	Leoncio Balafrón Carrasco	Representación del Estado en Tabacos	47	6	»	»	11	»	14	»	24
24	César Langarica y Hontoria	Administración de Propiedades de Segovia	58	7	17	»	11	»	21	10	24
25	Manuel Trullás y Cassá	Delegación de España en Tetuán	36	11	7	»	11	»	17	10	25
26	Pablo Saliente y Sáñcho	Administración de Propiedades de Teruel	58	1	1	»	11	»	14	1	7
27	Antonio María Pérez Alcalá del Olmo	Intervención de Hacienda de Cuenca	38	11	16	»	11	»	13	11	29
28	Gabriel Coca Sánchez	Intervención de Hacienda de Córdoba	45	6	25	»	11	»	3	9	18
29	José Abadía Grande	Dirección de Aduanas	49	8	5	»	11	»	27	9	7
30	Manuel Montemayor y Virués	Tesorería de Hacienda de Gerona	52	5	14	»	11	»	28	1	10
31	José Mesa Vincent	Aduana de Mahón	48	3	2	»	11	»	23	8	»
32	Mariano Fernández Oliver	Inspección de Hacienda de Burgos	54	»	9	»	11	»	17	1	23
33	Manuel Sánchez Sarachaga	Representación del Estado en Tabacos	35	»	22	»	11	»	16	1	»
34	Andrés de la Rica y Rodríguez	Administración de Propiedades de Valladolid	45	8	1	»	11	»	17	2	1
35	Modesto Lamas Sánchez	Intervención de Hacienda de La Coruña	44	3	17	»	11	»	13	6	4
36	Segismundo Alcañiz Maestro	Intervención de Hacienda de Málaga	43	9	9	»	11	»	24	6	25
37	Odilo Durán Sieiro	Intervención de Hacienda de Orense	47	5	8	»	11	»	25	11	24
38	Nicolás Martín Molini	Intervención de Hacienda de Córdoba	50	8	21	»	11	»	21	4	18
39	Juan González Corbella	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Fuerte-ventura	43	8	27	»	11	»	14	3	26
40	Luciano Cuevas San Martín	Intervención de Hacienda de Alava	61	6	23	»	11	»	20	3	17
41	Pedro José Lull y Serra	Delegación de España en Tetuán	57	8	24	»	11	»	18	2	10
42	Pedro Parés y Pou	Tesorería de Hacienda de Gerona	45	9	4	»	11	»	19	»	10
43	Juño Carrillo Fernández	Intervención de Hacienda de Málaga	50	7	19	»	11	»	33	»	8
44	Sebastián Sidera Vila	Administración de Contribuciones de Gerona	44	11	22	»	11	»	25	7	21
45	José María Calzadilla Romero	Intervención de Hacienda de Guadalupe	51	11	1	»	11	»	28	7	18
46	Jorge Pedraz Solpérez	Intervención de Hacienda de Salamanca	45	»	7	»	11	»	24	10	24
47	Simón Calabia Ríos	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	7	»	»	11	»	16	4	7
48	Guillermo Fernández Macías	Administración de Propiedades de Barcelona	48	9	13	»	11	»	32	1	»
49	Enrique Duthus y Alvarez	Tesorería de Hacienda de Albacete	61	3	24	»	11	»	42	3	23
50	García Zarallo y Guerra	Administración de Contribuciones de Sevilla	50	7	20	»	11	»	30	7	8
51	Juan Padrón Peraza	Intervención de Hacienda de Las Palmas	57	1	27	»	11	»	32	7	13
52	Enrique Francisco Barrionuevo	Tesorería de Hacienda de Málaga	45	3	26	»	11	»	21	»	»
53	Antonio Mofino y Rodríguez	Intervención de Hacienda de Barcelona	42	5	14	»	11	»	21	10	16
54	Btas Díaz de los Bernardos y Briones	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	54	11	10	»	11	»	21	8	1
55	Manuel Casanova y Casano	Administración de Contribuciones de Sevilla	37	8	1	»	11	»	22	6	2
56	José Puñdo Pérez	Intervención de Hacienda de Sevilla	62	10	19	»	11	»	21	11	28
57	Francisco de P. García Gibert	Intervención de Hacienda de Tarragona	63	9	3	»	11	»	28	11	7
58	José Algaba Ponce de León	Foliador de Loterías	63	10	14	»	11	»	42	2	20
59	José Rico y Torres	Intervención de Hacienda de Córdoba	48	1	10	»	11	»	20	7	17
60	Julián Martínez-Falero y Monsalvo	Inspección de Hacienda de Albacete	37	4	28	»	11	»	17	4	21
61	Pedro Fernández Rivera	Delegación de Hacienda en Cáceres	42	5	»	»	11	»	16	»	»
62	Agustín Ramos y González	Administración de Contribuciones de León	50	11	2	»	11	»	27	1	16
63	Manuel Peláez Machín	Administración de Contribuciones de Barcelona	48	6	»	»	11	»	24	4	»
64	Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor	Dirección de lo Contencioso	50	4	10	»	11	»	28	»	7
65	Enrique Capella Abadías	Administración de Propiedades de Huesca	44	3	8	»	11	»	23	4	18
66	Augusto Nieto Cottes	Tesorería de Hacienda de Barcelona	54	5	14	»	11	»	23	8	27
67	Federico Pastor Fernández	Tesorería de Hacienda de Zamora	38	3	29	»	11	»	16	9	27
68	Ireneo Jiménez y Martínez	Intervención de Hacienda de Burgos	53	5	21	»	11	»	33	3	6
69	Antonio Vázquez Ranz	Intervención de Hacienda de Guadalupe	49	9	17	»	11	»	30	9	21
70	José María del Mazo y Blanco	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	41	3	5	»	11	»	20	5	22
71	José White y Sanz	Intervención de Hacienda de Baleares	52	»	10	»	11	»	12	5	19
72	Bernardo Saro García	Tesorería de Hacienda de Granada	37	10	8	»	11	»	12	5	18
73	Cándido Fontana y Colom	Intervención de Hacienda de Valencia	62	7	11	»	11	»	29	5	16
74	Manuel Escobar y Díaz	Tesorería de Hacienda de Málaga	54	6	24	»	11	»	37	»	2

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			Años	Mez	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Mez	Días	Años	Mez	Días	Años	Mez	Días	
75	D. Mariano Piquer y Arilla	Administración de Contribuciones de Barcelona	34	10	11	*	11	*	16	3	1	*
76	Constantino Moreno Casanova	Intervención de Hacienda de Cáceres	46	3	13	*	11	*	26	1	2	*
77	Arcadio Almansa Álvarez	Inspección general	43	8	18	*	11	*	20	7	7	*
78	Miguel Asensí Brotóns	Administración de Contribuciones de Alicante	38	*	13	*	11	*	28	8	8	*
79	Julio Escobar y Velasco	Tesorería de Hacienda de Sevilla	43	3	8	*	11	*	29	2	2	*
80	Francisco Adonso López de Lerena	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	53	1	20	*	11	*	34	*	11	*
81	Eloy Martín Jiménez	Intervención de Hacienda de Segovia	46	8	*	*	11	*	26	4	4	*
82	José Meléndez y Machado	Inspección de Hacienda de Badajoz	32	4	12	*	11	*	12	4	4	*
83	José María Mendoza y Proysior	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	6	19	*	11	*	21	4	4	*
84	Ange! Erdoiza Vicente	Tesorería central	52	11	29	*	11	*	29	9	9	*
85	Antonio de Haro y Pérez	Tesorería de Hacienda de Huelva	49	7	10	*	11	*	24	6	6	*
86	Guillermo de Vera Jiménez	Intervención general	53	1	21	*	11	*	12	2	2	*
87	Trinidad Jiménez de Jiménez	Administración de Contribuciones de Barcelona	49	10	26	*	11	*	12	2	2	*
88	Alberto Borja Domínguez	Intervención de Hacienda de Salamanca	53	7	19	*	11	*	21	8	8	*
89	Manuel Padín y Lorenzo	Administración de Propiedades de Pontevedra	44	6	*	*	11	*	19	7	7	*
90	Alfredo Álvarez y Álvarez	Administración de Propiedades de Orense	49	*	29	*	11	*	18	5	5	*
91	Federico Ballester Villalba	Intervención de Hacienda de Castellón	53	2	1	*	11	*	33	7	7	*
92	Manuel de Bellengero y Yela	Tesorería de Hacienda de Córdoba	51	8	15	*	11	*	12	2	2	*
93	Manuel Pardo y Vila	Tesorería de Hacienda de Lugo	51	7	7	*	11	*	17	2	2	*
94	Alejandro Delgado y Borque	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	54	5	5	*	11	*	30	4	4	*
95	Fernando García Ragel	Tesorería de Hacienda de Valladolid	55	2	1	*	11	*	13	4	4	*
96	Martín Real Sánchez	Dirección de Contribuciones	55	8	20	*	11	*	32	7	7	*
97	D. Tirso Gil del Rincón	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	57	9	19	*	11	*	23	*	9	*
98	Juan Sagaz y Feijó de Sotomayor	Intervención general	48	2	21	*	11	*	20	10	6	*
99	Mariano Jarillo Bautista	Inspección general	36	4	4	*	11	*	12	6	6	*
100	Bartolomé García Sansaloni	Administración de Contribuciones de Baleares	52	3	21	*	11	*	24	8	8	*
101	Ignacio Camacho Rebolledo	Tesorería de Hacienda de Patencia	52	5	5	*	11	*	11	9	9	*
102	Marcos Yagüe e Ibáñez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	67	9	24	*	11	*	11	8	8	*
103	Luis Pinto y Cebrían	Intervención de Hacienda de Cáceres	45	5	20	*	11	*	17	8	8	*
104	Enrique Cantón Alvarado	Intervención de Hacienda de Orense	47	4	5	*	11	*	19	4	4	*
105	Basilio Isviro Valverde Cerrillo	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	61	1	17	*	11	*	37	5	5	*
106	Raimundo Tirado y Ruiz	Administración de Contribuciones de Madrid	47	6	28	*	11	*	30	6	6	*
107	Leopoldo de Salas y Fernández	Inspección general	42	10	19	*	11	*	25	10	5	*
108	Juan España Gómez	Administración de Propiedades de Zaragoza	44	10	5	*	11	*	19	5	5	*
109	Mariano de la Torre Valiña	Inspección de Hacienda de León	57	3	*	*	11	*	23	7	7	*
110	Manuel Pérez Llorca	Tesorería de Hacienda de Valencia	45	4	16	*	11	*	24	10	10	*
111	Salustiano Ramos Ruiz	Administración de Contribuciones de Salamanca	36	9	13	*	11	*	12	*	15	*
112	Francisco Luis Ruiz y González	Tesorería de Hacienda de Sevilla	45	6	14	*	11	*	23	8	8	*
113	José Viches Godoy	Dirección del Tesoro	70	1	24	*	11	*	32	5	5	*
114	José Bertrán Borrasteros	Sección de Catastro y Registros fiscales	46	2	5	*	11	*	35	10	20	*
115	Jesús Labora y López	Administración de Propiedades de Huesca	46	6	29	*	11	*	18	6	6	*
116	Salvador León Ancos	Administración de Propiedades de Córdoba	47	4	27	*	11	*	24	3	3	*
117	Laurcano Castresana Loza	Administración de Propiedades de Madrid	49	*	28	*	11	*	28	2	2	*
118	Ceferino Enrique García Núñez	Ordenación de Pagos de Hacienda	44	11	3	*	11	*	23	8	8	*
119	José Varó Colorado	Intervención de Hacienda de Valencia	57	*	3	*	11	*	12	6	6	*
120	Augusto López Bueso	Difusión de Hacienda en Segovia	45	2	12	*	11	*	11	3	3	*
121	José de Mollinedo y Ruiz de la Fuente	Intervención de Hacienda de Almería	43	4	15	*	11	*	11	3	3	*
122	Antonio Ruiz y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Toledo	51	5	13	*	11	*	21	6	6	*
123	Francisco Blas Ferriz	Administración de Contribuciones de Avila	43	11	10	*	11	*	25	2	2	*
124	Luis Rodríguez Cabello	Abogacía del Estado de Valencia	63	7	16	*	11	*	35	*	22	*
125	Eduardo Navarro Cámara	Administración de Propiedades de Segovia	38	4	12	*	11	*	21	4	4	*
126	Juan Domínguez Cepeda	Administración de Contribuciones de Málaga	33	4	5	*	11	*	11	2	2	*
127	José María Benítez Gambín	Inspección de Hacienda de Granada	37	9	23	*	11	*	11	2	2	*
128	Serafin Salvador Fabregat	Tesorería de Hacienda de Castellón	42	7	15	*	11	*	19	4	4	*
129	Mariano Gutiérrez de las Fuentes	Ordenación de Pagos de Hacienda	55	5	29	*	11	*	31	11	11	*

Anexo núm. 2. — Pág. 198 21 Octubre 1919 Gaceta de Madrid. Núm. 294

130	Baldomero de los Rios Marcos	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	11	24	»	11	»	11	»	29
131	Tadeo Muñoz y González	Administración de Propiedades de Albacete	58	9	23	»	11	»	12	»	13
132	Angel Orbañanos del Rey	Administración de Rentas de Barcelona	52	»	»	»	11	»	19	10	25
133	Matias Romero y Serrano	Administración de Contribuciones de Córdoba	46	10	7	»	11	»	24	4	15
134	Pero Bruguera Alonso	Administración de Contribuciones de Palencia	44	9	9	»	11	»	11	»	10
135	Cayetano López Barroso	Delegación de Hacienda en Málaga	37	10	5	»	11	»	11	»	9
136	Benito González Morusí	Intervención de Hacienda de Sevilla	53	11	16	»	11	»	28	7	15
137	José Liberal y Rodríguez	Intervención de Hacienda de Huelva	56	1	11	»	11	»	10	10	23
138	Lorenzo Celada y Morales	Dirección de Propiedades e Impuestos	36	2	17	»	11	»	11	3	29
139	Venerando Casal Paratch	Inspección de Hacienda de Oviedo	48	8	17	»	11	»	31	4	12
140	Arturo Aizmanza Espada	Intervención de Hacienda de Guadaluajara	42	5	3	»	11	»	26	9	19
141	Baldomero Rabanete Martínez	Tesorería de Hacienda de Barcelona	49	11	8	»	11	»	32	6	28
142	José Antonio Bajo y Ripoll	Inspección de Hacienda de Ciudad Real	40	1	18	»	11	»	20	11	11
143	José Vicente Molina y Aguilar	Delegación de Hacienda en Cuenca	61	9	7	»	11	»	15	2	21
144	José Crespo y Nuñez	Intervención de Hacienda de Madrid	61	3	13	»	11	»	31	11	29
145	Severo Goyanes Sánchez	Tesorería de Hacienda de Orense	36	6	»	»	11	»	16	4	6
146	Vicente Polidura Gandarillas	Administración de Propiedades de Santander	59	9	10	»	11	»	30	11	5
147	Bartolomé Valent y Moner	Inspección de Hacienda de Baleares	63	7	16	»	11	»	19	5	24
148	Manuel Cano Jarque	Inspección de Hacienda de Teruel	39	3	9	»	11	»	17	7	29
149	Miguel Molina Rosado	Administración de Rentas de Málaga	37	11	11	»	11	»	10	7	»
150	Mariano Sarratón Cabanas	Intervención de Hacienda de Zamora	45	7	23	»	11	»	28	0	13
151	Demetrio Durán Sánchez	Administración de Contribuciones de Salamanca	55	4	4	»	11	»	22	4	14
152	Indefonso del Olmo García	Administración de Contribuciones de Castellón	54	6	8	»	11	»	25	»	1
153	Casto Sampedro y Mon	Administración de Contribuciones de Madrid	36	3	3	»	11	»	10	6	15
154	Miguel Tortosa y Robles	Abogacía del Estado de Córdoba	46	10	13	»	11	»	22	2	7
155	Jenaro Gutiérrez Belmonte	Tesorería de Hacienda de Santander	63	10	14	»	11	»	17	7	15
156	Juan Luis Zamorano y Tejera	Tesorería de Hacienda de Cádiz	53	2	7	»	11	»	25	7	6
157	Diego Morey y Pablo	Intervención de Hacienda de Baleares	47	6	27	»	11	»	17	11	25
158	Joaquín Mesa y Aranda	Tesorería de Hacienda de Jaén	60	7	1	»	11	»	22	11	2
159	Eulogio Fernández de Retana e Iñiguez de Cirián	Depositaría especial de Hacienda de Alava	51	4	20	»	11	»	16	6	29
160	Ramón Aribáú y Sancho	Dirección de Contribuciones	53	8	6	»	11	»	27	11	27
161	Amador Hernández Galindo	Administración de Propiedades de León	48	8	5	»	11	»	25	3	24
162	Emilio Vicente y Nicolás	Inspección de Hacienda de Alicante	46	4	»	»	11	»	27	4	28
163	José María López Atalaya	Dirección de Contribuciones	36	5	26	»	11	»	14	»	27
164	José Rivas y Grande	Administración de Contribuciones de Barcelona	36	4	17	»	11	»	12	8	»
165	Sebastián Espinosa López	Administración de Contribuciones de Murcia	48	11	13	»	11	»	10	3	3
166	Juan Julián Añón	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	47	4	26	»	11	»	22	10	29
167	Joaquín Manso Galán	Acaudal de la Aduana de Valencia de Alcañtara	33	5	24	»	11	»	11	»	»
168	Diego Godoy Carbonell	Administración de Contribuciones de Almería	46	3	4	»	11	»	20	6	17
169	Joaquín Pedroche	Dirección del Tesoro	56	9	24	»	11	»	36	10	20
170	Francisco Javier Tenreiro-Montenegro y González	Dirección del Tesoro	58	11	24	»	11	»	32	8	15
171	Fernando Casado Astilleros	Tesorería central	59	9	»	»	11	»	31	6	9
172	Rafael Calvo y Fernández	Dirección de Propiedades e Impuestos	54	8	»	»	11	»	29	11	4
173	Mateo Pablos Cardesosa	Servicio de Alcoholes en Madrid	58	10	10	»	11	»	26	11	19
174	Constantino Lorenzo Malvá	Dirección de lo Contencioso	56	6	21	»	11	»	18	8	19
175	Miguel Sánchez Puga	Delegación de Hacienda en Pontevedra	42	10	3	»	11	»	10	6	12
176	Alfonso de la Oliva Rodríguez	Administración de Rentas de Sevilla	25	9	3	»	11	»	10	9	1
177	Adolfo Bassave Merodo	Administración de Contribuciones de La Coruña	48	9	1	»	11	»	21	4	29
178	Francisco Correa Jiménez	Intervención de Hacienda de Albacete	42	3	17	»	11	»	17	4	21
179	Segismundo Morey Castellás	Administración de Propiedades de Baleares	59	10	24	»	11	»	11	10	27
180	Francisco Romo de Oca y Galindo	Administración de Propiedades de Alicante	41	8	2	»	11	»	18	3	2
181	Francisco Simón Espinosa	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	57	8	27	»	11	»	28	4	29
182	Bías José Gómez y Martínez	Intervención de Hacienda de Granada	57	8	20	»	11	»	32	4	28
183	Ramón Prendas y Fernández	Dirección de la mina Arroyanes	62	7	16	»	11	»	42	4	»
184	Pedro García Martínez	Administración de Propiedades de Murcia	52	7	12	»	11	»	20	7	»
185	Hilario Avalos Pérez	Intervención de Hacienda de Sevilla	50	9	10	»	11	»	29	7	2
186	Alvaro González Vila	Inspección de Hacienda de Las Palmas	37	10	23	»	11	»	23	4	26
187	Francisco Brianzón y Romero	Tesorería de Hacienda de Málaga	52	5	6	»	11	»	9	11	»
188	Antonio Polín de Castro	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	43	9	1	»	11	»	29	8	8
189	Pedro Canache y García	Administración de Contribuciones de Barcelona	43	10	12	»	11	»	24	11	21

Gaceta de Madrid - Núm. 294 - 21 Octubre 1919 - Año XXXI - Pág. 199

5.073

MUNIENTE MUNIENTE, Antonio; vecino que fué de Chiprana; comparecerá ante la Audiencia de Zaragoza los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre próximo, a las diez, a fin de actuar como Jurado en los juicios orales de las causas seguidas en el Juzgado de Caspe contra Gregorio García Moreno y Rafael Franco Arpal, por robo y asesinato, respectivamente, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12839

5.074

ORTEGA SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Evora, número 7; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 141 del corriente año de 1919, por hurto. 12861

5.075

ROBLES ALIAS, Francisco; de treinta y ocho años, Profesor de instrucción primaria, con domicilio en la Estación de Gaucín, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Algeciras, de nueve a doce de su mañana, con el fin de prestar declaración en la causa instruida con el número 130 de 1919, por haber viajado sin billete dicho individuo en los Ferrocarriles Andaluces desde la Estación de Castellar a Gaucín, en el tren número 4 del día 22 de Agosto último, negándose a satisfacer el importe de dicho billete, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12820

5.076

SILVA CAMPO, Antonio; de unos treinta años, estatura regular, moreno, con traje y sombrero negro, domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por hurto de caballerías. 12813

5.077

SOLER VAYA, Vicente; vecino de Carcagente; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Alcira, para ofrecerle el sumario que instruye dicho Juzgado por suicidio de su padre Vicente Soler Soler. 12819

5.078

SIRERA MORA, Juan Bautista; domiciliado últimamente en Zaraco; comparecerá el 15 de Octubre próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral en causa por falsedad contra Arturo Sánchez Pallardó y otro, instruida por el Juzgado de instrucción de Gandía. 12833

5.079

VARELA, Jesús; domiciliado en Madrid, en la calle de las Minas, número 11; comparecerá el día 22 de Octubre y horas de las diez, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 42706

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.203

ALONSO ARRATIVELI, Ramón; hijo de Eduardo y Ramona, natural de Madrid; domiciliado últimamente en esta Corte; ingresó voluntariamente en el Regimiento de Ferrocarriles el día 11 de Febrero de 1919, y, sumariado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles D. Miguel Rebollo Anglada, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rebollo. JG—3293

9.204

ALONSO HERGUIDAS, Francisco; hijo de Lorenzo y de Eustaquia, natural de Cajeces del Monte, provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia) procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía 20 de Caballería D. Fernando Fernández Pérez, residente en el Cuartel de Conde Duque, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Fernández. JG—3922

9.205

ALVAREZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Carballo, Ayuntamiento de Acebedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinti-

dos años de edad; domiciliado últimamente en Carballo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Edmundo Fernández Pérez en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Septiembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Edmundo Fernández. JG—3934

9.206

BARCELO DEVESA, Diego; natural de Benidorm (Alicante); procesado en causa por deserción de buque mercante; por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena, le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3905

9.207

BELDA FRANCES, Salvador; natural de Bañeras, provincia de Alicante, hijo de Francisco y de Vicenta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 6 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego González. JM—3932

9.208

CASTANEDO PEREZ, Pedro; natural de San Salvador (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; procesado por el delito de deserción; domiciliado últimamente en el Acorazado "Alfonso XIII", comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José María Aznar y Barceña, a bordo del Acorazado "Alfonso XIII".—A bordo, Ferrol, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José María Aznar. JM—3917

9.209

CERVISO LOPEZ, Francisco; hijo de Tomás y de Benita, natural de Ceideira, partido judicial de Ortigueira (Coruña), de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden circular de 22 de Agosto último, (D. O. núm. 187); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Muñoz Vizcaino, Teniente del Regimiento de Infantería del Ferrol, número 65, de guarnición en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Emilio Muñoz. JM—3915

9.210

COS PLANELLA, Juan; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Cistella (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son:

estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Gaspar Vanteron Harro, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Gaspar Vanteron

JG—3916

9.211

CURA SANS, Toribio del; hijo de Víctor y de María, natural de Valdevacas del Montijo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, estatura 1,595 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Chiclana, número 17, D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez,

JG—3891

9.212

DEVESA SUCH, Vicente; natural de Benidorm (Alicante); procesado en causa por deserción de buque mercante. Por el presente edicto, se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena, le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena,

JM—3882

9.213

DIAZ CEVA, Antonio; natural de Elche, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Elche, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Peris Vargas, Comandante de Infantería en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 1.º de Octubre de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Peris,

JG—3910 bis

9.214

ALBARRACIN JIMENEZ, Alonso, natural de Garrucha, soltero, pescador, de veintidós años de edad, estatura baja, color rubio, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Garrucha, don Joaquín Escobar Hernández, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio a que haya lugar. Garrucha, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Escobar,

JM—3919

9.215

El autor o autores de la sustracción de una maleta de la propiedad del tripulante del vapor *Arbus*, José María Rufo, fondeado en este puerto el día 24 de Diciembre de 1918, que se supo extraviada dicha noche; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le recaen en la causa que se instruye por dicho hecho.—Cádiz, 4 de Octubre de 1919.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Joaquín Villalobos,

JM—3908

9.216

El autor o autores de la sustracción de varios pedazos de cobre del costado del pontón *Volturio*, de la propiedad de la Compañía general de Carbones, fondeado en la bahía de este puerto el día 29 de Diciembre de 1917, cuyas circunstancias se desconocen; comparecerán en el término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se instruye por dicho hecho.—Cádiz, 3 de Octubre de 1919.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Joaquín Villalobos,

JM—3907

9.217

FERNANDEZ BABON, Francisco; hijo de Antonio y María, natural de Valladolid, avencinado últimamente en la misma capital; ingresó voluntariamente en este Regimiento de Ferrocarriles, el día 9 de Junio de 1919, y sumariado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer regimiento de Ferrocarriles D. Miguel Reboilo Anglada, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Miguel Reboilo,

JM—3892

9.218

FERNANDEZ GUTIERREZ, Manuel; hijo de Laureano y de Auria, natural de Herrera de Iviso, Santander, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de profesión labrador, domiciliado en Herrera; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para responder a los cargos que le resulten en la causa que con tal motivo se le instruye.—Cádiz, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache,

JM—3910

9.219

FREIXAS LLORACH, Juan; hijo de Marcos y de Teresa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, avencinado últimamente en Igualada, de edad de veintidós años y once meses, estado soltero, estatura un metro sesenta y cinco centímetros; sus señas, cejas y pelo castaño, ojos pardos, na-

riz recta, barba poblada, boca pequeña, color pimentado y frente despejada; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón número 73, D. José Sánchez Ledesma, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Fortaleza de Isabel II (Mahón), 3 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez Ledesma,

JM—3890

9.220

GARCIA CORTES, Jesús; hijo de Julia Cortés Pérez, natural de Ferrol, de estado soltero, profesión Capitán Mercante, de veintinueve años, alto de estatura, color sano, nariz frente y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; usa algún bigote; procesado por responsabilidad en el abordaje entre el buque de su mando, vapor "Carauza", y el vapor "Julieta"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del cañonero "Marqués de la Victoria", surto en este puerto, Alférez de navío D. José María de Amusatégui.—A bordo, Ferrol, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, José María Amusatégui,

JM—3918

9.221

GARCIA SABIN, Francisco; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Benantes (Castro), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Benantes, término municipal de Castro; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de navío D. Manuel Pita de Veiga y Morgado, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel de Pita Veiga,

JM—3924

9.222

GONZALEZ ROMAN, Emiliano; hijo de Blas y de Liboria, natural de Carpio de Azaga, partido judicial de Ciudad-Rodrigo, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Fructuoso Romero Henebe, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Fructuoso Romero,

JM—3932

9.223

HERNANDEZ GUTIERREZ, Sebastián; hijo de José y de Bárbara, natural de La Victoria, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); procesado en la actualidad por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 64, D. Enrique Albert y Ferrández, residente en Santa Cruz de Tenerife,

(Canarias), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Septiembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Enrique Albert.

JG—3928

9.224

HERRERO HERNANDEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de María, y avocinado en Salamanca, de veintisiete años de edad, profesión estudiante, de un metro seiscientos ochenta milímetros de estatura, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz regular, barba cretente, boca regular y color sano; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—3885

9.225

HURTADO DEL TORO, Adolfo; natural de Valencia, hijo de Pascual y de Margarita; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 1.º de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego González.

JM—3898

9.226

JORDA QUINTANA, Daniel; hijo de Juan y de María, natural de Ginestar, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa número 73; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Rafael Alés y de Quintana, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Caradores de Almansa, décimotercero de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, a 10 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Rafael Alés.

JM—3927

9.227

JURADO HERVAS, Adria; hijo de José y Lucía, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión lejero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas claras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Ciudad Real, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, don Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Lérida, 3 de Octubre de 1919. El Comandante, Juez instructor, Juan Brechtel.

JG—

9.228

LABARTA TORRES, José; natural de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), procesado en causa por desertión de buque mercante. Por el presente edicto se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—3883

9.229

Las personas que puedan facilitar algún dato referente al hurto de 1.585 francos al maquinista del vapor francés "Guynemer", verificado en este puerto el día 24 de Septiembre próximo pasado, comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco y Ruiz, con objeto de prestar declaración en causa que por el referido hecho se instruye.—Sevilla, 10 de Octubre de 1919.—El J. ez instructor, Baldomero García.

JM—3950

9.230

LOPEZ OTERO, Aquilino; hijo de Eulogio y de María, natural de Puenteume, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Ares; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puenteume, Teniente de Navío, D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, sino lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteume, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—3926

9.231

LOPEZ GONZALEZ, Luciano; hijo de Pedro y de Dominica, natural de Esgaña (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Esgaña (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería de Cuencá número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Vitoria, 3 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG—3897

9.232

MASOT JUAN, Guillermo, hijo de Guillermo y de Antonia, natural y vecino de Andraitx, provincia de Baleares, residente en la Habana, nació en 25 de Marzo de 1897, estado soltero, oficio cocinero, encarado por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento de

Palma, de donde procede; comparecerá en el término de sesenta días a contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, en el cuartel de San Pedro, ante el señor Juez instructor don Rafael Pons Sastre, bajo apercibimiento de si no lo verifica en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Octubre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Rafael Pons.

JG—3895

9.233

MATELLAN DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Manuela, natural de Cabañas, Ayuntamiento de Riófrio, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba poblada, color moreno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Fernando Barrios Labrador, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Octubre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3910

9.234

MARTIN GOMEZ, Librado; hijo de Telesforo y Lucía, natural de Portillo de Toledo (Toledo), de estado soltero, profesión cervecero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, señas físicas una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en Portillo de Toledo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel.

JM—3920

9.235

MASOT ESCUDER, José; hijo de Juan y de Vicenta; natural de Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Hontoria, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 6 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria.

JM—3931

9.236

MEIGUES CARCIA, Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de Teo (Coruña), de estado soltero, de profesión cocinero; domiciliado en Cádiz; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes para prestar declaración.—Cádiz, 8 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—3909

9.237

MELJIDO RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Eusebio y de Serapia, natural de Reijoa, Ayuntamiento de Cedeira, partido judicial de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden circular de 22 de Agosto (D. O. número 187); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio Muñoz Vizcaino, Teniente del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, de guarnición en la plaza de El Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 30 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Muñoz. JG—3914

9.238

MORENO GARCIA, Juan; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Alicum de Ortega, provincia de Granada; avecinado últimamente en Carboneras (Almería) edad veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, su estatura 1,581 metros, señas cejas y pelo castaño, ojos vetados, frente, nariz y boca regulares, barba saliente, color triguino; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón número 63 D. José Sánchez Ledesma; en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebelde. Fortaleza de Isabel II (Mahón), 4 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez Ledesma. JG—3913

9.239

MURCIA CASTEJON, José hijo de José y de Francisca, natural de San Javier (Murcia), de estado casado, profesión marinero, de sesenta y tres años, estatura regular, complexión buena, ojos pardos, pelo canoso, algo calvo, bigote castaño, barba blanca cerrada, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. Barcelona, 4 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3904

9.240

PAREDES GONZALEZ, Aurelio; hijo de Constantino e Isabel, natural de Palencia, Ayuntamiento de ídem, estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44 D. José Bringas de la Bodega, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 4 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor José Bringas. JG—3902

9.241

SANTIAGO MAX, Gregorio; hijo de Juan y de María, natural de San Felú (Gerona), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Felú (Gerona); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—3838

9.242

PADIAL LOPEZ, Rafael; hijo de Fernando y Rafaela, natural de Málaga, de veintinueve años de edad, estado soltero, marinero de la Armada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado, sito muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 3 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JM—3880

9.243

PEREZ MATEO, Pedro; hijo de Celestino y de María Dorotea, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. José Moreno de Quezada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, José Moreno. JM—3881

9.244

PLAZA Y ANDREU, Ramón; hijo de Mariano y de Raimunda, natural de Ribarroja, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ribarroja de Ebro, calle Elix, número 6; con motivo del expediente que se le instruye por prófugo, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo. Barcelona, 29 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—3884

9.245

PUEENTE SANTURDE, Modesto; hijo de Cayetano y de Mauricia, natural de Poza de la Sal (Burgos), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Poza de la Sal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JG—3937

9.246

PEREZ SICILIA, Juan; hijo de Sebastián y de Matilde, natural de Greda Baja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Juan Pérez y Fernández Chao, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Septiembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Pérez y Fernández Chao. JG—3929

9.247

JOAQUIN VAQUERO, Ramón; hijo de Víctor y de Teresa, natural de Pobladora de Mahiela, Ayuntamiento de Mahiela, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas personales son: pelo rojo, cejas ídem, ojos ídem, barba poblada, color sano, avecinado últimamente en San Salvador del Valle y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, don Guillermo de Reina Travieso, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Octubre de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Guillermo de Reina. JG—3939

9.248

RODRIGUEZ DIAZ, Vicente, hijo de Felipe y de Honorata, natural de Sopena, provincia de Vizcaya, avecinado en ídem, parroquia de Lobaluga, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, provincia de Vizcaya, Capitanía general de la sexta Región, nació en 31 de Julio de 1897, de oficio jornalero, de edad de veintidós años, su estatura 1,612 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—3912

9.249

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Anacleto y de Julia, natural de Labrada (Orense), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba y boca ídem, color bueno, frente espaciosa y producción buena, procesado por infidelidad en la custodia

de documentos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Septiembre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Martos. JG—3886

9.250

RUBIELLA LAIN, Juan; hijo de José y de María, natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Colungo (Huesca), procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 3 de Octubre de 1919.—José Toledo. JG—3899

9.251

SANCREZ MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y de Felicia, natural de Cueva de Benilut (Barcelona), de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Benilut, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—3889

9.252

SAN PEDRO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Llodio (Alava), de estado soltero, profesión se ignora, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Llodio (Alava) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Vitoria, 2 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—3925

9.253

SOL, Anselmo; natural de Madrid, estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez del Regimiento de Covadonga número 40, en el Juzgado militar del cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Octubre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Guillermo Cavestany. JG—3931

9.254

SUAREZ HEVIA, Arturo; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para notificarle un acuerdo del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, por el que se le aplican los beneficios de la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 en la sumaria que se le formó por falta de presentación.—Avilés, 8 de Octubre de 1919.—Joaquín de Aguirre. JG—3900

9.255

TORRE GONZALEZ, Laureano (a) Torrijo; natural de Puente (Felguera), Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem, seña particular, estigma de padecer de tiña; domiciliado últimamente en Puente, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Segundo Rivas Verdeal, residente en esta plaza.—Oviedo, 3 de Octubre de 1919.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3923

9.256

VAL GRACIA, Pascual; hijo de Vicente y de Escolástica, natural de Ortila, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pau (Francia); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. José Poch Segura, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Octubre de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Poch Segura. JG—3941

9.257

VAZQUEZ CASTRO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Bemantes (Castro), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bemantes, término municipal de Castro; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga y Morgado, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 9 de Octubre de 1919. El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—3925

9.258

VILLAPLANA DURAN, Nicolás; natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Alcántara número

358, D. Felipe Azcona Aguilar.—Barcelona, 4 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Felipe Azcona. JG—3903

9.259

VELEZ URIONDO, Francisco; hijo de José y de Florentina; natural de Merindad de Pomar (Burgos), profesión barbero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Merindad de Pomar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1.º de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—3936

9.260

VISAS PINEIRO, Adrián; natural de Villanueva, provincia de Villagarcía, de estado casado, profesión marinero mercante, de veintiocho años de edad, de estatura alta, compleción buena, ojos negros, cejas y pelo ídem, usa bigote; domiciliado últimamente en el vapor "Armuro", y procesado por desertión de dicho vapor en el puerto de New-York; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, D. Emilio Montero y García, Teniente de Navío de la Armada, en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao; de no comparecer, le pararán los perjuicios que marca a ley.—Bilbao, 9 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Emilio Montero. JM—3901

9.261

VIRGILI GUARCH, Antonio; soldado de Infantería de Marina, natural de Sans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de seis meses si se encuentra en la Península, o el de un año si se hallase fuera de ella, ante el Sr. Juez instructor, Capitán del mismo Cuerpo, D. José Samper Lapigue, para serie notificada la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye en el que se concedan los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último en su artículo 5.º (D. O. número 160), y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio próximo pasado, teniéndose entendido que de no comparecer en el plazo que anteriormente se le indica y que preceptúa el artículo 6.º de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular antes mencionada, quedará sin efecto esta gracia.—Cartagena, 29 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, José Samper. JM—3887

9.262

ZARZA SANCHEZ, Alonso; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Villar de Peralonso, Ayuntamiento de ídem, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión celoso, de veintidós años de

edad, recluta del cupo de instrucción de 1918, destinado a la 7.ª Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar; domiciliado ultimamente en Villar do Peralonso, provincia de Salamanca; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la 7.ª Región, D. Luis Mérida Labaig, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Octubre de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Luis Mérida.

JG—3896

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AREVALO

En este Juzgado de primera instancia del partido de Arévalo, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Lucía Velázquez y otros, vecinos de Valladolid, contra los poseedores de la Capellanía fundada en Castellanos de Zapardiel, por D. Francisco García y María Finco, cuyos poseedores son desconocidos, sobre que se declare prescrita la carga o derecho Real a que están afectas varias fincas de dicha Capellanía, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Arévalo, a 13 de Agosto de 1919; el señor D. Gerardo Álvarez de Miranda y Valderrábano, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandantes doña Lucía Velázquez Rodríguez, mayor de edad, viuda, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, D. Lidio, D. Mauricio y D. Ignacio Hernández Velázquez; y doña Julia Hernández Velázquez, también mayor de edad, autorizada por su esposo, D. José Segoviano Rogero, todos vecinos de Valladolid; y de la otra como demandados los poseedores, desconocidos, de la Capellanía fundada en Castellanos de Zapardiel, por D. Francisco García y doña María Finco; representados los demandantes por el Procurador, don Ernesto Sanz, y defendidos por el Letrado, D. Francisco de Remiro, y hallándose los demandados en rebeldía, sobre que se declare prescrita la carga o derecho real a que están afectas las fincas que constituían aquella Capellanía y se mande cancelar en el Registro de la Propiedad la mención hecha de la carga en las respectivas inscripciones:

Fallo: Que debo declarar y declaro extinguido por prescripción el derecho real o carga a que están afectas las fincas a que se refiere la Capellanía que fundaron en Castellanos de Zapardiel D. Francisco García y doña María Finco, cuyas fincas se hallan descritas en el resultando primero de esta resolución, siendo en la actualidad desconocidos los poseedores de la Capellanía citada, y en su conse-

cuencia se manda cancelar en el Registro de la Propiedad la mención hecha de la carga indicada, sin hacer especial condenación de costas; y en atención a haber sido declarados en rebeldía los demandados, y a ser éstos desconocidos, hágase la notificación de esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los edictos también en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gerardo A. de Miranda.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, hoy día de su fecha, estando celebrando Audiencia pública.—Arévalo, 13 de Agosto de 1919.—Conste y doy fe.—Ante mí, Víctor Rodríguez.

Y para notificar a los demandados rebeldes y desconocidos la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertos en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en

Arévalo, 17 de Agosto de 1919.—El Secretario, Víctor Rodríguez.

X—2204

GRANADILLA DE ABONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia del Licenciado en Medicina y Cirugía, vecino del pueblo de San Miguel, D. Luciano Alfonso Mejía, contra los herederos desconocidos y ausentes en ignorado paradero de doña Manuela del Castillo Roldán, vecina que fué del pueblo de Viallor y en el cual falleció en estado de viuda el día 28 de Mayo del año último, sobre cobro de la suma de 11.030 pesetas, en concepto de honorarios por la asistencia médica prestada a la misma e intereses sobre dicha suma a razón del 5 por 100, el Sr. Juez de primera instancia de este partido ha dispuesto por providencia de hoy a instancia del actor se emplaze a los referidos herederos, para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Granadilla de Abona, 12 de Agosto de 1919.—Enrique Sáenz.—V. B.: El Juez de primera instancia, Julián Fourniés.

X—2210

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado y Secretaría del referendatario, a instancia de la Sociedad Anónima "Banco de Pasivos", contra doña María de Jesús Salgado y doña Dolores Masid Salgado, sobre pago de pesetas, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiado a la letra con su publicación, son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Julio de 1919; el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de una como demandante D. Juan Bautista Rávena, en concepto de Director Gerente de la Sociedad Anónima "Banco de Pasivos", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado D. Eduardo Cobián, y representada por el Procurador D. Luis Aguilar; y de otra, como demandados, doña María de Jesús Salgado y doña Dolores Masid Salgado, viuda la primera, soltera la segunda, y ambas mayores de edad, siendo aquella pensionista militar, desconociéndose el domicilio y actual paradero de dichas señoras, sobre pago de 706 pesetas 50 céntimos de principal, intereses y costas, y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo se embarguen a las deudoras doña María de Jesús Salgado y doña Dolores Masid Salgado, y con su producto entero y cumplido pago a la Sociedad Anónima "Banco de Pasivos" de la cantidad líquida de 706 pesetas 50 céntimos de principal, que son en deberle por virtud de la escritura de préstamo anteriormente indicada, intereses en la misma convenidos a razón del 8 por 100 anual, desde la fecha de dicho instrumento público hasta que tenga lugar el completo y definitivo pago, con imposición a dichas ejecutadas de todas las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia que, además de notificarse en estrados, se publicará por medio de edictos, por la rebeldía de las demandadas doña María de Jesús Salgado y doña Dolores Masid Salgado, en los periódicos oficiales y en la forma que está prevenida, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Díaz Cañabate.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—Ante mí, P. S., Máximo López Rodríguez.

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de las ejecutadas doña María de Jesús Salgado y doña Dolores Masid Salgado, se les notifica la expresada sentencia por medio del presente, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de Octubre de 1919.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, L. Felipe de Sando.

X—2190

OSUNA

D. Antonio Escribano Godina, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en las primeras horas de la mañana del 14 de Agosto anterior y en el sitio Llanos de Santa María, término de El Saucojo, apareció asesinado José Moreno Reina, de

veinticinco y cinco años, natural de Madrid de la Jara, vecino de Guillena y vendedor de queso, que para comprarlo y revenderlo salió en la tarde del 13, y en cuya tarde fué visto en Los Corrales; se cree que el móvil fuera el robo, por no haberle hallado el dinero que llevara.

En las personas que tengan antecedentes relacionados con el referido crimen, se citan para que en cumplimiento del deber en que están de auxiliar a la Administración de justicia, comparezcan a suministrarlos a este Juzgado, de nueve a doce de la mañana, durante cinco días, a contar desde la publicación de este llamamiento, que se expide en la causa que se instruye con tal motivo.

Dado en Osuna a 26 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.—Antonio Escribano Codina. JO—12784

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez instructor de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de quiénes sean los desconocidos cuyas señas y circunstancias a continuación se detallan, y efectuado se proceda a la detención de los mismos, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 326 de 1919 se instruye por esta fe.

Un hombre, como de treinta años, delgado, moreno, traje color café y sombrero de paja.

Otro, grueso, como de cuarenta años, vestido de azul, sombrero de paja, siendo los dos de regular estatura; cuyos individuos estafaron de 10 a 12 monedas de oro de 25 pesetas españolas y dos inglesas y una pulsera de oro con una libra esterlina, de oro, como colgante, a doña Deogracias Lozano Ascórriz, vecina de La Línea.

San Roque, 25 de Septiembre de 1919. El Secretario, Enrique Cruz.—El Juez de instrucción, Enrique López Frías. JO—12798

VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, interino Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 161 del año actual se instruye sumario por hurto de un mulo capón, de seis años, castaño, alzada un metro 51 centímetros, hierro de la Sociedad La Alianza Agrícola, en el lado izquierdo del cuello, propio de Pedro López González, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó el día 17 del actual del sitio Torreón, término de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, a 22 de Septiembre de 1919.—Licenciado Manuel Rubiales.—P. S. M., Félix Nogués.

JO—12844

D. Manuel Rubiales Mora, interino Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 163 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que al final se reseñan, propias de Ramón Martínez Guerrero y Santos Juárez Sánchez, cuyo hecho se realizó el día 19 del actual del sitio La Canaleja, término de Beas de Segura, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Ramón Martínez Guerrero.

Una burra blanca, edad cerrada, menos de la marca, algo cachá, pelos largos en las patas y orejas y una rozadura en la paletilla izquierda.

De la propiedad de Santos Juárez Sánchez.

Una burra pelo pardo, de cinco años, con una rozadura pequeña en la paletilla.

Encontraron los autores del hecho un gitano que vestía blusa oscura y sombrero negro, y otro gitano que vestía también chaqueta de paño pardo de las que usan los gitanos, siendo este último más bajo de estatura que el primero, sospechándose tengan también participación en el hecho dos gitanos y una gitana, los cuales vestían uno de ellos chaqueta oscura con trenza, sombrero negro y abrigos, siendo de estatura pequeña y como de unos treinta años, el otro también de quince a diez y siete años, casi tan alto como el anterior, conjunto de coronas, vistiendo blusa clara y pantalón también claro, rojo, y gorra vieja, y la gitana tenía también de quince a diez y ocho años, de estatura regular, vistiendo falda y pañuelo al cuello, color claro. Todos serán delimitados y puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Villacarrillo a 22 de Septiembre de 1919.—Licenciado Manuel Rubiales.—P. S. M., Félix Nogués. JO—12813

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que se instruye sumario con el número 59 del corriente, por hurto de las caballerías que al final se reseñan, en el que he acordado que por la Policía y Guardia civil se proceda a la busca y ocupación de las mismas, que desaparecieron de la dehesa Monte de la Barca, término de Campanario, el día 12 de Agosto último, sospechándose sean autores del hurto Rafael y Clemente Ruiz Montenegro, el primero con defecto en la vista, vendedores de quincealla, que viajan con las mujeres, viéndoles poner a disposición de este Juzgado las caballerías y las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez y seis años de edad, pelo negro, estrella en la frente.

patricada de tres pies, herrada de los cuatro pies, y alzada más de marca.

Una potra de dos años de edad, pelo colorado, con estrella en la frente, alzada próximamente la marca, con una cicatriz en el menudillo de la pata izquierda y herrada de las dos manos.

Otra potra de un año, pelo negro, estrella en la frente y alzada algo menos que la anterior.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de Septiembre de 1919.—Ricardo Alvarez. JO—12815

VIVERO

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia del partido de Vivero.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de testamentaria, promovidos por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de doña Manuela Cuba Casavella, mayor de sesenta años, viuda, labradora y vecina del lugar de Candedo, parroquia y término municipal de Orol, de este partido judicial, por defunción de D. Vicente Casavella Fernández, natural de la expresada de Orol, mayor de cuarenta años, soltero, propietario, hijo de D. Domingo Casavella y de doña Luisa Fernández, y residente últimamente en la ciudad de La Coruña, en la que otorgó testamento el día 26 de Julio de 1900 por ante el Notario D. Rafael Pérez Santamarina y Santamaría, he acordado por providencia de esta fecha llamar a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la Avenida de Canalejas, a deducirlo dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente, haciéndose constar que la promoción es pariente del causante en cuarto grado y que el testador dispuso lo heredén sus parientes de tercero y cuarto grado.

Vivero, 8 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S., Antonio F. Vizoso.—El Juez, Manuel Palacios.

Y—2290

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

Habiéndose extraviado la cartera nombramiento de su clase al carabiniero de esta Comandancia Isidoro Blanco Acedo, se anuncia por el presente para que quede nula y sin efecto legal alguno, en caso de ser hallada.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1919. El Teniente Coronel primer Jefe, Julio Mayula. JG—3667

Habiéndose extraviado las carteras nombramiento de su clase a los carabineros de esta Comandancia Ramón Campo Arias y Guillermo Angel Catalá, se anuncia por el presente para que queden nulas y sin efecto legal alguno, en caso de ser halladas.

Barcelona, 19 de Septiembre de 1919. El Teniente Coronel primer Jefe, Julio Mayula. JG—3668

GRANADA

D. Miguel Alcántara Pedrinaci, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta plaza e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del carabinero de la Comandancia de Motril, puesto de Rambla del Agua, Ramón Castellanos Rodríguez.

En el día 10 de Junio del año actual y con motivo de haberse caído al mar, fué salvada por el expresado carabinero, con exposición de su vida, una niña de seis años llamada María Figueroa Torres, que con otra amiga de ocho años se encontraba jugando en el sitio denominado "Casarones", próximo al mar; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado militar permanente, sito en el Gobierno Militar, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Granada, 18 de Septiembre de 1919.
El Comandante Juez permanente, Miguel Alcántara. JG—3751

LARACHE

D. Rafael de Azárraga y Williams, Teniente del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7, Juez instructor de la causa instruida por muerte de Lino Cortés Navarro, soldado que fué de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes que el mencionado soldado Lino Cortés Navarro, hijo de José y de Isabel, dejó a su fallecimiento, ocurrido en el campamento de Rigaja el 3 de Junio de 1917, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan, bien personalmente o por medio de escrito, ante este Juzgado, sito en el Permalente de la Comandancia general de Larache, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Larache, 18 de Septiembre de 1919.
El Juez instructor, Rafael de Azárraga. JG—3762

MADRID

D. Julio Cuervo Olavarría, Capitán de Infantería Juez instructor de la causa instruida con motivo de las lesiones sufridas por doña Carolina Raffrez de Arellano, al ser atropellada por un automóvil desconocido la noche del 4 de Mayo último en la calle de Sagasta, frente a la de Manuel Silvela de esta Corte.

Por el presente edicto llamo a todos los que pudieran declarar acerca de los autores del atropello para que, en

el término de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, comparezcan ante este Juzgado, Espiritu Santo, 8, segundo izquierda, con el fin de hacer sus manifestaciones, pues así lo tengo acordado en la referida causa.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo. JG—3827

MAHON

D. Juan Mora Quetglas, Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del artillero de esta Comandancia Miguel Ricra Deu.

A las diez horas de la noche del 9 de Junio del año actual, y con motivo de haber caído al agua, en el puerto de Mahón, el niño de nueve años Gabriel Roselló Vincent, fué sacado del fondo del mar por el expresado artillero con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en las oficinas de Artillería (Mahón), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Baleares, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidos sus informes.

Mahón 24 de Septiembre de 1919.—
El Juez instructor, Juan Mora. JG—3833

MELILLA

D. Manuel Lorduy Dini, Teniente coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado permanente y especial de indígenas de la Comandancia general de Melilla y de la causa instruida contra el soldado licenciado del regimiento mixto de Artillería Francisco Ruiz Fernández, por el delito de robo.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia militar, cito, llamo y emplazo al paisano Conrado López García, de quince años de edad, que en 27 de Febrero del año actual se encontraba enfermo en el hospital de Jordana, de esta plaza, cuyo paradero se ignora.

Por tanto, en nombre de la ley, requiero, y de mi parte suplico a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se sirvan hacerle saber el llamamiento y manifestar a este Juzgado el domicilio y punto de su residencia.

Y para los efectos oportunos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de treinta días le parará el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 15 de Septiembre de 1919,
Manuel Lorduy. JG—3705

VITORIA

D. Pablo López Unzueta, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de causas de la sexta Región y del expediente que se instruye para justificar los hechos, mediante los cuales se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Teniente D. Julio de los Reyes, Sargentos Juan Peña y Plácido Pérez, Cabo Ginés López, Corneta Florencio González y soldado Juan Jáuregui, todos del Regimiento Infantería de Cuenca número 27.

Hago saber: Que el día 10 de Junio próximo pasado, y con motivo de hallarse vivaqueando en el pueblo de Hanelares de la Oca el regimiento Infantería de Cuenca número 27, el soldado del mismo Feliciano Barrio Alonso tuvo la desgracia de caerse al río Zadorra pereciendo ahogado, a pesar de los esfuerzos realizados para salvarle por el Teniente D. Julio de los Reyes, Sargentos Juan Peña y Plácido Pérez, Cabo Ginés López, Corneta Florencio González y soldado Juan Jáuregui, quienes con exposición de sus vidas se arrojaron al citado río en su auxilio; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la calle de Santa María, número 6, de la ciudad de Vitoria, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Alava, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Vitoria, 16 de Septiembre de 1919,
El Juez instructor, Pablo López. JG—3790

TARRAGONA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Galimany Carbo, para exceptuarlo del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia, por más de diez años, en ignorado paradero de Juan Galimany Carbo y Antonio Galimany Carbo, hermanos del mencionado soldado, naturales de Pla de Panadés (Barcelona), de cuyo punto se ausentaron para ignorado paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (*Colección Legislativa* número 219), por si alguno sabe de la actual residencia de los citados individuos, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de

datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Tarragona, 14 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—3779

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Fernández Lerena, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Almería.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al autor o autores de la suscripción de un par de brazos de cable de amarre de vapor inglés "Barón Cathcart", cuyo hecho ocurrió en este puerto el día 23 de Diciembre de 1918, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Almería, 9 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena. JM—3660

ANDRAITX

Don Miguel Vázquez Martínez, Alférez de Fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante militar de Marina de Andraitx y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de cédula y pase a la reserva del inscripto de este trozo Juan Pujol Font.

Por el presente, y como resultado del expediente instruido por esta Ayudantía, se anula el pase a reserva número 1.218, del inscripto de este trozo Juan Pujol Font, expedido por el excelentísimo Sr. Comandante general del Apostadero de Cartagena en 31 de Julio de 1913, así como la cédula de reserva del mismo, expedida por esta Ayudantía en 25 de Agosto de 1913 y señalada con el folio 33 de la reserva del repetido año.—Andraitx, 11 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—3659

CARRACA—CADIZ

Don Antonio de Santisteban y Zabala, Capitán de Infantería de Marina

y Juez instructor del expediente por extravío del pase a la reserva del mariner Juan Fernández Perán.

Por el presente hago saber queda anulado el primitivo pase a la reserva expedido por el excelentísimo Sr. Comandante general del Apostadero al mariner Juan Fernández Perán, cuyo documento ha sufrido extravío, quedando a valer un duplicado del mismo que en su día se expedirá al interesado.—Carraca, 9 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—3680

GIJON

Don Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación, el día 20 de Diciembre último, en la Comandancia de su trozo (Gijón), del inscripto Jesús Pérez y González.

Por la presente se interesa la presentación en este Juzgado de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto o su familia, natural y vecino de Gijón, hijo de Vicente y de Elvira, al objeto de prestar declaración acerca del paradero o residencia de dicho inscripto y su familia.—Gijón, 19 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—3667

Don Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación, el día 20 de Diciembre último, en la Comandancia de su trozo (Gijón), del inscripto Aurelio Gallo Abullo.

Por la presente se interesa la presentación en este Juzgado de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto o su familia, natural y vecino de Baracaldo, hijo de Cayetano y de Agustina, al objeto de interrogarles el paradero o residencia del referido inscripto o su familia.—Gijón, 20 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—3685

Don Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación, el día 20 de Diciembre último, en la Comandancia de su trozo (Gijón), del inscripto Rafael Donato Salvador.

Por la presente se interesa la pre-

sentación en este Juzgado de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto o su familia, natural y vecino de Oviedo, hijo de Rafael y María, al objeto de prestar declaración acerca del paradero o residencia de dicho inscripto y su familia.—Gijón, 19 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—3688

Don Luis Terry Vienne, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la información sumaria que se instruye por falta de presentación, el día 20 de Diciembre último, en la Comandancia de su trozo (Gijón), del inscripto Manuel Corbato Martínez.

Por la presente se interesa la presentación en este Juzgado de Marina de tres vecinos que conozcan al referido inscripto o su familia, natural y vecino de Serín, hijo de Rosa, al objeto de interrogarles por el paradero o residencia del inscripto de referencia y su familia.—Gijón, 20 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—3686

MALAGA

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa instruida contra Francisco Apolo Vázquez, marmitón que fué del vapor "Cabo Carboeiro", por hurto de 18 latas de leche condensada en la lambuza de dicho barco, en el puerto de Nueva York, en los días 10 al 12 de Septiembre de 1919, y de la que es Secretario el segundo Contramaestre de Puerto Pedro Santarem Fabeira,

Por el presente edicto se cita, llamo y emplazo a Manuel Louro (a) "Muro" fogonero que fué de dicho buque, y que desertó en el puerto de Nueva York en dicha fecha; a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca a responder de dicha causa, donde se le acusa por inducción de menores, y se presente en este Juzgado instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 6 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Pedro Santarem. JM—3894